



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ

NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 150
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL
MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**

2024 – 2027

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
RAFAEL ANDRÉS BOLAÑOS PINO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MARYLENIS SALAS RODRÍGUEZ

EQUIPO DE CALIDAD

YANNY GISELA HINESTROZA MURIEL, Líder de Calidad Educativa
ZULEMA YOCASTA MOSQUERA, Profesional Universitario de Evaluación
YULY MARINA RIVAS CASTILLO, Profesional Universitario de Mejoramiento
LAURENTINA LIZCANO PANESSO, Profesional Universitario de Mejoramiento
LUCY S. GALLEGU MENA, Profesional Universitario de Mejoramiento

✉ despacho@semquibdo.edu.co

📍 Calle 28 N° 7 - 37 Quibdó - Chocó | Código postal 270001

☎ Tel. (601) 672.550 - 6716875

🌐 www.semquibdo.gov.co



INTEGRANTES COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

MARYLENIS SALAS RODRÍGUEZ.

Secretaría de Educación Municipal de Quibdó

YANNY GISELA HINESTROZA MURIEL

Líder de Calidad Educativa

LUCY S. GALLEGO MENA

Líder del Proceso

Representante de la Universidad Tecnológica del Chocó "DLC"
Representante Instituciones Oficiales de Educación Superior, (UNAD)
Representante de Universidades Privadas, (UNICLARETIANA)
Representante de las Escuelas Normales Superiores de Quibdó,
Representante de las Comunidades Indígenas, (ASOREWA)
Representante de los Establecimientos Educativos Privados, (CENTRO EDUCATIVO CATALINA)
Representante del equipo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación
Representante de educación especial, población vulnerable
Representante del Instituto de Investigaciones Ambientales y del Pacífico



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
3. DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE.....	8
3.1. Fundamentos Legales de la Formación Docente.....	8
3.2. Fundamentos Conceptuales de la formación docente.....	10
4. CARACTERIZACIÓN CONTEXTO INSTITUCIONAL Y EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.....	13
5. OFERTAS DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	16
5.1. Instituciones Educativas Oficiales.....	17
6. CARACTERIZACIÓN PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES.....	18
6.1 Nivel de formación de los docentes.....	19
6.2 Nivel de formación de las orientadoras escolares.....	19
6.3 Caracterización general de los docentes por institución educativa.....	20
7. ANÁLISIS FUENTES DE INFORMACIÓN.....	21
7.1. Análisis de resultados evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes.....	21
7.1.1. Evaluación de directivos docentes	22
7.1.2. Consolidado del total de directivos docentes evaluados según nivel.....	22
7.1.3. Promedio de las competencias en el grupo de directivos docentes evaluados.....	23
7.1.4. Porcentaje de directivos docentes por categoría.....	24
7.1.5. Porcentaje de elección por competencias comportamentales.....	25
7.1.6. Evaluación de docentes.....	26
8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11 2025.....	32
8.1. Caracterización de los estudiantes evaluados.....	32
8.2. Características de los estudiantes de Quibdó por sector y zona.....	33
8.3. Estudiantes de Quibdó evaluados por zona.....	33
8.4. Comparativo puntaje global y desviación Quibdó Vs Colombia.....	34
8.5. Comparativo desviación Quibdó Vs Colombia.....	34





NIT: 891680011-0

8.6.	Prueba de lectura crítica.....	35
8.7.	Prueba de matemática.....	39
8.8.	Prueba de sociales y ciudadanas.....	43
8.9.	Prueba de ciencias naturales.....	47
8.10.	Prueba de ingles.....	52
8.11.	Clasificación de planteles.....	57
8.12.	Conclusiones.....	59
8.13.	Recomendaciones.....	60
9.	NECESIDADES DE FORMACIÓN IDENTIFICADAS.....	61
10.	HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE	67
10.1.	Misión.....	67
10.2.	Visión.....	67
10.3.	Principios.....	67
11.	MARCO REFERENCIAL.....	68
11.1.	Marco Legal.....	68
12.	OBJETIVO GENERAL.....	71
12.1.	Objetivos específicos.....	71
13.	META DEL PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE 2024 - 2027	73
14.	PLAN OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.....	73
15.	OFERTA DE FORMACIÓN.....	78
16.	ESTRATEGIAS FINANCIACIÓN.....	80
16.1.	Viabilidad de financiación.....	80
16.2.	Viabilidad técnica.....	81
17.	SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN PTFD.....	81
17.1.	Evaluación del plan territorial de formación docente.....	82
17.2.	Aliados estratégicos.....	89
18.	SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PTFD.....	89
19.	BIBLIOGRAFÍA.....	90



1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Territorial de Formación docente del Municipio de Quibdó, tiene como propósito fundamental, “la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio, debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional y estará dirigida especialmente a su profesionalización” (Art. 38 Decreto 1278 de 2002).

De igual manera se orienta a la cualificación de los docentes y directivos docentes para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional y la adquisición de nuevas técnicas y medios que les permita tener un mejor cumplimiento de sus funciones.

La formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Formación Docente, apunta al mejoramiento de la Calidad de la educación en los Establecimientos Educativos del Municipio de Quibdó, partiendo de las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como también del Plan de Desarrollo Municipal y por ende de la Política Educativa del Ente territorial.

Este Plan Territorial de Formación Docente está estructurado a través de los siguientes capítulos, los cuales se encuentran desarrollados de manera detallada en el presente documento:

Capítulo primero: referido a la formulación del Plan, donde se retoman elementos de caracterización del contexto educativo del municipio de Quibdó, partiendo de aspectos de georreferenciación, demográfico y socioeconómico, la caracterización de la planta de docentes y directivos docentes vinculados a la Secretaría de Educación Departamental, el análisis de las diferentes fuentes de información que dan cuenta de la situación de la calidad educativa en el municipio como las pruebas saber, el PMI, el plan de desarrollo departamental, los proyectos educativos institucionales. Así mismo en este capítulo se presenta la identificación y priorización de las necesidades de formación por actores (docentes, directivos docentes y orientadoras escolares), la dimensión estratégica donde se da a conocer la misión, visión, objetivos, estrategias, metas e indicadores en el marco de la política Nacional de formación docente y el plan de desarrollo.

Capítulo segundo: Plantea la ejecución del plan territorial de formación docente, retomando los análisis pertinentes a su viabilidad, el marco legal, la organización del plan operativo anual y las estrategias de socialización.

Capítulo tercero: Se retoma la evaluación del Plan territorial de formación docente del año 2015 y las estrategias para el seguimiento, monitoreo y evaluación de sus resultados del plan vigente. Finalmente, en los anexos que suministran tablas de datos y gráficas que soportan la viabilidad financiera para la puesta en marcha del PTFD.



2. JUSTIFICACIÓN.

La formulación del Plan Territorial de Formación Docente se fundamenta en la necesidad de consolidar una política de desarrollo profesional docente que responda de manera pertinente a las prioridades educativas del territorio y a los retos que enfrenta el sistema educativo en materia de calidad, inclusión, equidad, innovación pedagógica y mejoramiento continuo. Este instrumento de planificación orienta la organización, priorización y articulación de las acciones de formación dirigidas a docentes, directivos docentes y demás actores educativos, con el propósito de fortalecer sus competencias profesionales y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

En el marco del ordenamiento jurídico colombiano, la formación de educadores constituye un componente estratégico para el fortalecimiento del servicio educativo y para la garantía del derecho fundamental a una educación de calidad. En este sentido, la formulación del Plan Territorial de Formación Docente se sustenta en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia; en la Ley 115 de 1994, que reconoce la formación y actualización permanente de los educadores como un elemento esencial para el logro de los fines de la educación; en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación; y en los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional para el Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política.

Asimismo, el plan responde a los lineamientos establecidos para los Comités Territoriales de Formación Docente, como instancias responsables de orientar, coordinar y promover procesos de formación continua acordes con las necesidades del contexto y las políticas educativas nacionales y territoriales. Su formulación fortalece la articulación entre las instituciones de educación superior, las Escuelas Normales Superiores, las instituciones educativas oficiales, las redes pedagógicas y demás actores que participan en los procesos de cualificación docente.

El Plan Territorial de Formación Docente se construye a partir del análisis de información proveniente de diferentes fuentes, entre ellas los resultados de las evaluaciones de aprendizaje, los planes de mejoramiento institucional, las evaluaciones de desempeño y de carácter diagnóstico-formativo, las necesidades expresadas por los establecimientos educativos, las prioridades del

Plan de Desarrollo Territorial, el Plan de Apoyo al Mejoramiento (PAM) y demás instrumentos de planeación del sector educativo. Este ejercicio permite



NIT: 891680011-0

identificar brechas de formación, establecer prioridades y definir estrategias pertinentes que respondan a las características sociales, culturales, económicas y geográficas del territorio.

De igual manera, el plan promueve el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares, didácticas, investigativas, socioemocionales, interculturales y digitales de los educadores, favoreciendo la consolidación de comunidades de aprendizaje, el trabajo colaborativo, la innovación educativa, el liderazgo pedagógico y la reflexión permanente sobre la práctica docente. Todo ello contribuye a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, al cierre de brechas educativas y al fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder a los desafíos de una educación inclusiva, pertinente y de calidad.

En consecuencia, la formulación del Plan Territorial de Formación Docente constituye una herramienta estratégica de gestión que orienta la inversión en desarrollo profesional docente, optimiza el uso de los recursos destinados a la formación continua y garantiza que las acciones implementadas respondan a criterios de pertinencia, calidad, equidad y sostenibilidad. Su implementación favorecerá el cumplimiento de las metas establecidas en los instrumentos de planeación territorial, el fortalecimiento del desempeño profesional de los educadores y el mejoramiento continuo de los procesos educativos, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de los objetivos del sistema educativo colombiano.



3. DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN DOCENTE.

3.1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

La formulación del Plan Territorial de Formación Docente se fundamenta en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que orientan la formación inicial, continua y avanzada de los docentes y directivos docentes en Colombia. A continuación, se presentan los principales referentes normativos que sustentan este proceso:

La Constitución Política de Colombia de 1991.

Reconoce la educación como un derecho fundamental de la persona y un servicio público con función social. En su artículo 67 establece que la educación tiene como propósito el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura, además de contribuir a la formación integral de los ciudadanos en el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia y la protección del ambiente. Asimismo, dispone que corresponde al Estado, la sociedad y la familia garantizar el acceso, la permanencia y la calidad de la educación, así como ejercer la inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento de sus fines.

En este marco constitucional, la labor docente adquiere un papel estratégico para garantizar el derecho a una educación de calidad. Si bien la Constitución no desarrolla de manera específica la formación permanente de los educadores, sus principios orientan la responsabilidad del Estado de promover el fortalecimiento de las capacidades profesionales de docentes y directivos docentes como condición para el mejoramiento continuo del servicio educativo. En consecuencia, la formación inicial, continua y avanzada de los educadores se constituye en un elemento esencial para el cumplimiento de los fines de la educación, el fortalecimiento de las instituciones educativas y la garantía de procesos pedagógicos pertinentes, inclusivos y de alta calidad en todo el territorio nacional.

Ley 115 de 1994. Arts. 104, 109, 110 y 111.

Define el papel del educador y establece la formación, actualización y profesionalización permanente como responsabilidad del Estado.

Decreto 1278 de 2002.

Regula el estatuto de profesionalización docente y promueve la formación como eje del desarrollo profesional y la evaluación docente.



Decreto 1075 de 2015.

Compila la normatividad del sector educativo y orienta la organización de los procesos de formación docente.

Construyendo el plan de formación docente primera edición 2011, guía para su elaboración por parte del Ministerio de Educación nacional.

Establece lineamientos que apuntan a que los entes territoriales puedan construir un plan coherente con las políticas educativas y las necesidades de formación detectadas en la región.

Ministerio de educación nacional a través de la Dirección de calidad para educación preescolar, básica y media presenta: Recomendaciones para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas locales de formación de educadores y Planes territoriales de Formación Docente.

Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política (2013). Establece los principios, objetivos y estrategias para la formación inicial, en servicio y avanzada de los educadores.

Resolución 7171 de 2025. Define los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Comités Territoriales de Formación Docente y fortalece la planificación territorial de la formación docente.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". Reconoce a la educación como un eje estratégico para la transformación social y el desarrollo sostenible del país. En este marco, el Gobierno Nacional define la estrategia **"Directivos líderes y docentes que transforman"**, la cual resalta que los docentes y directivos docentes son los principales agentes de cambio y liderazgo para el fortalecimiento de la calidad educativa.

En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo establece como prioridad reconocer y fortalecer el papel de los educadores mediante acciones orientadas a promover su desarrollo personal y profesional, favorecer su bienestar integral y consolidar sus competencias pedagógicas y didácticas. Asimismo, destaca la importancia de garantizar procesos permanentes de formación y cualificación que contribuyan al mejoramiento continuo de las prácticas educativas, al fortalecimiento del liderazgo pedagógico y al logro de aprendizajes pertinentes y de calidad para todos los estudiantes.

En relación a lo territorial, **el Plan de Desarrollo Municipal "Quibdó, Territorio de Vida 2024–2027"**, concibe la educación como un eje estratégico para el desarrollo integral del municipio y como un mecanismo para promover la inclusión, la equidad social y el fortalecimiento de las capacidades humanas. En este contexto, el sector educativo se orienta hacia el mejoramiento de la calidad



NIT: 891680011-0

y la cobertura del servicio educativo, el fortalecimiento institucional y la generación de oportunidades que contribuyan al bienestar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, reconociendo las particularidades culturales, sociales y territoriales del municipio.

En concordancia con estos propósitos, la formación permanente de docentes y directivos docentes se constituye en una estrategia fundamental para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, al promover el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, didácticas, investigativas, digitales e interculturales de los educadores. La cualificación continua del talento humano favorece la innovación en las prácticas de enseñanza, el liderazgo pedagógico, la atención a la diversidad y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, contribuyendo al cierre de brechas educativas y a la consolidación de una educación pertinente, inclusiva y de calidad para el municipio de Quibdó.

3.2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA FORMACIÓN DOCENTE.

La formación docente constituye un proceso permanente, dinámico e intencional que trasciende la adquisición de conocimientos disciplinares y pedagógicos. Implica el desarrollo integral de los educadores como sujetos éticos, críticos, reflexivos y comprometidos con la transformación de los contextos educativos y sociales en los que ejercen su labor. En este sentido, la formación se concibe como un proceso continuo que inicia con la formación inicial, se fortalece en la formación posgradual y se consolida mediante el aprendizaje permanente a lo largo de la trayectoria profesional.

Los fundamentos conceptuales que orientan la formación docente se sustentan en una visión integral de la educación, en la que convergen dimensiones pedagógicas, sociales, culturales, políticas, éticas y científicas. Esta perspectiva reconoce al docente como un agente de cambio, capaz de interpretar las realidades de su contexto, generar procesos de innovación y construir ambientes de aprendizaje que promuevan el desarrollo humano, la equidad, la inclusión y la formación de ciudadanos comprometidos con una sociedad democrática.

A partir de estos referentes, este apartado presenta los principales fundamentos que sustentan la formación docente, entendida como un proceso de construcción permanente de saberes, prácticas y valores que fortalecen el ejercicio profesional y contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa desde una perspectiva de integralidad.

Por lo anterior, un PTFD debe reconocer y fundamentar su proceso de formulación, ejecución y evaluación en los siguientes conceptos:



NIT: 891680011-0

La formación docente. En relación al caso de los docentes del municipio de Quibdó, se asume la formación como una oportunidad constituye un proceso permanente, sistemático e integral orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales, pedagógicas, disciplinares, investigativas, éticas y socioemocionales de los educadores. No se limita a la adquisición de nuevos conocimientos, sino que promueve la reflexión crítica sobre la práctica pedagógica, la construcción colectiva de saberes y el desarrollo de capacidades para responder a los desafíos educativos del contexto. Desde esta perspectiva, la formación docente es un proceso continuo que acompaña toda la trayectoria profesional del educador y favorece el mejoramiento de la calidad educativa y de los aprendizajes de los estudiantes. En Colombia, el Sistema Colombiano de Formación de Educadores concibe la formación docente como un proceso articulado que comprende la formación inicial, la formación continua en servicio y la formación avanzada. Estas dimensiones buscan fortalecer el desarrollo profesional de los docentes mediante procesos de actualización, investigación, innovación pedagógica y producción de conocimiento, en coherencia con las transformaciones sociales, culturales, científicas y tecnológicas del país.

Desarrollo profesional docente. Compartimos la postura de que “el desarrollo profesional docente se entiende como un proceso continuo de aprendizaje, crecimiento y transformación que fortalece las capacidades de los educadores para desempeñar su labor con calidad, pertinencia y compromiso ético. Este proceso integra la experiencia, la reflexión sobre la práctica, la formación permanente, el trabajo colaborativo y la investigación educativa, favoreciendo la construcción de nuevas estrategias de enseñanza y el mejoramiento de los procesos de aprendizaje. Desde este enfoque, los docentes son reconocidos como profesionales capaces de generar conocimiento pedagógico, liderar procesos de transformación educativa y aportar al desarrollo de sus comunidades educativas. Por ello, el desarrollo profesional trasciende la participación en cursos o capacitaciones aisladas y se consolida mediante procesos permanentes de aprendizaje situados en el contexto escolar.

Formación Situada. Es una estrategia de desarrollo profesional que reconoce la institución educativa como el principal escenario de aprendizaje para los docentes. Parte del análisis de las necesidades reales del contexto escolar y promueve procesos de acompañamiento, reflexión, observación de la práctica, trabajo entre pares y construcción colectiva de soluciones pedagógicas. Este enfoque busca que la formación tenga una aplicación directa en el aula, favoreciendo la transformación de las prácticas pedagógicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para responder a los desafíos educativos propios de cada territorio.



NIT: 891680011-0

Comunidades de aprendizaje. Las comunidades de aprendizaje constituyen espacios de interacción y construcción colectiva de conocimiento entre docentes, directivos docentes y otros actores educativos. A través del diálogo, el intercambio de experiencias, la reflexión conjunta y el trabajo colaborativo, estas comunidades fortalecen la innovación pedagógica, la investigación educativa y el aprendizaje entre pares. Su consolidación favorece la circulación de experiencias significativas, la generación de redes de apoyo profesional y el fortalecimiento de la cultura institucional orientada al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Innovación pedagógica. La innovación pedagógica comprende el diseño, implementación y evaluación de nuevas estrategias, metodologías, recursos y ambientes de aprendizaje que permitan responder de manera pertinente a las necesidades de los estudiantes y del contexto. La innovación no implica únicamente la incorporación de tecnologías digitales, sino también la transformación de las prácticas de enseñanza, la evaluación, el currículo y la organización escolar, con el propósito de favorecer aprendizajes significativos e inclusivos.

Competencias docentes. Las competencias docentes corresponden al conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a los educadores desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con calidad y pertinencia. Estas comprenden competencias pedagógicas, disciplinares, didácticas, comunicativas, investigativas, digitales, interculturales y socioemocionales, las cuales se fortalecen mediante procesos permanentes de formación y reflexión sobre la práctica.

Investigación e innovación educativa. La investigación educativa constituye un eje fundamental del desarrollo profesional docente, al promover la reflexión sistemática sobre las prácticas pedagógicas y la generación de conocimiento para resolver problemáticas del contexto escolar. La sistematización de experiencias, la investigación-acción y los proyectos pedagógicos fortalecen la capacidad de los docentes para innovar, transformar sus prácticas y contribuir al mejoramiento institucional.

Inclusión e interculturalidad. La formación docente debe fortalecer las capacidades de los educadores para garantizar una educación inclusiva, equitativa e intercultural, reconociendo la diversidad étnica, cultural, lingüística, social y territorial presente en las instituciones educativas. En territorios como Quibdó, caracterizados por una amplia riqueza cultural y una significativa presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas, la formación docente debe incorporar enfoques diferenciales, etnoeducativos e interculturales que promuevan el reconocimiento de la diversidad como una



NIT: 891680011-0
oportunidad para el aprendizaje y la construcción de una educación pertinente.

Competencias digitales docentes. La transformación digital de la educación exige fortalecer las competencias de los docentes para integrar de manera crítica, ética y pedagógica las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas competencias comprenden el diseño de experiencias de aprendizaje mediadas por tecnologías, la producción de recursos educativos digitales, la evaluación de aprendizajes en entornos virtuales y el uso responsable de la información, favoreciendo ambientes educativos innovadores e inclusivos.

En este sentido, el Plan Territorial de Formación Docente concibe la formación como un proceso permanente de desarrollo profesional que fortalece el liderazgo pedagógico, la innovación, la investigación, la inclusión y el trabajo colaborativo, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al logro de los objetivos estratégicos del territorio.

Educación de Calidad. Nos identificamos con el Concepto que se plantea desde el Ministerio de Educación, que concibe la educación de calidad como aquella que contribuye a la formación integral de las personas, promoviendo el desarrollo de ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, capaces de ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y vivir en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Formación avanzada o posgraduada. La formación posgraduada busca fortalecer la capacidad de los educadores para construir y producir conocimiento educativo y pedagógico a partir de la reflexión crítica, sistemática y rigurosa sobre su práctica profesional. De igual forma promueve el dialogo entre saberes sociales, disciplinares, pedagógicos y didácticos que se generan tanto en la escuela como en otros escenarios académicos, favoreciendo la investigación y la construcción de alternativas que respondan a las problemáticas de la educación en sus diferentes contextos.

4. CARACTERIZACIÓN CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

El municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, se caracteriza por una amplia diversidad étnica, cultural y ambiental. La población está conformada principalmente por comunidades afrocolombianas e indígenas, cuyas tradiciones, conocimientos ancestrales y formas de organización social constituyen un elemento fundamental del contexto educativo. Estas



NIT: 891680011-0

características demandan una educación intercultural, inclusiva y pertinente, que responda a las necesidades y particularidades del territorio.

Desde el punto de vista institucional, el sistema educativo municipal está integrado por instituciones educativas oficiales y privadas que ofrecen los niveles de educación preescolar, básica y media. La administración y supervisión del servicio educativo se desarrolla en articulación con la Secretaría de Educación correspondiente y con las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, orientadas al mejoramiento de la calidad, la cobertura, la permanencia y la equidad educativa.

El contexto educativo de Quibdó presenta importantes avances en materia de cobertura escolar; sin embargo, aún enfrenta desafíos relacionados con la infraestructura educativa, la disponibilidad de recursos didácticos y tecnológicos, la conectividad, la formación continua de los docentes y la disminución de los índices de deserción y ausentismo escolar. Estas condiciones se ven influenciadas por factores socioeconómicos, ambientales y de movilidad que afectan a numerosas familias del municipio.

En el ámbito pedagógico, las instituciones educativas promueven procesos de enseñanza y aprendizaje orientados al desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo competencias ciudadanas, científicas, comunicativas y socioemocionales. Asimismo, se fomenta el reconocimiento de la identidad cultural, la educación ambiental, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad, aspectos fundamentales para la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del territorio.

La participación de las familias, los consejos directivos, los docentes, los estudiantes y las organizaciones comunitarias constituye un elemento esencial para el fortalecimiento de la gestión escolar y la construcción de ambientes educativos participativos. Igualmente, la articulación con entidades gubernamentales y organizaciones sociales contribuye a la implementación de programas de apoyo pedagógico, alimentación escolar, bienestar estudiantil e inclusión educativa.

En este contexto, la educación en Quibdó representa un eje estratégico para el desarrollo humano y social del municipio, al promover oportunidades de aprendizaje que contribuyan a la reducción de las brechas sociales, el fortalecimiento del capital humano y la preservación del patrimonio cultural y ambiental que caracteriza al territorio.

LOCALIZACIÓN.

El municipio de Quibdó está ubicado en la región Pacífica de Colombia y es la capital del departamento del Chocó. Se encuentra a orillas del río Atrato, uno de los ríos más importantes del país por su riqueza hídrica, biodiversidad y relevancia para el transporte fluvial y las actividades económicas de la región.

Quibdó limita al norte con los municipios de Medio Atrato y Vigía del Fuerte (Antioquia); al sur con Río Quito y Lloró; al oriente con el departamento de Antioquia; y al occidente con los municipios de Alto Baudó y Medio Baudó. Su

 despacho@semquibdo.edu.co

 Tel. (601) 672.550 - 6716875

 Calle 28 N° 7 - 37 Quibdó - Chocó | Código postal 270001

 www.semquibdo.gov.co

14



NIT: 891680011-0

ubicación estratégica lo convierte en el principal centro administrativo, comercial, educativo y de servicios del departamento.

El municipio posee una extensión aproximada de 3.337 km² y se encuentra a una altitud cercana a 43 metros sobre el nivel del mar. Presenta un clima cálido húmedo, con una temperatura promedio de 27 °C y altos índices de precipitación durante gran parte del año, características propias del bosque húmedo tropical.

Administrativamente, Quibdó está conformado por un área urbana dividida en comunas y una amplia zona rural integrada por corregimientos y numerosas comunidades ubicadas principalmente a lo largo de las cuencas de los ríos Atrato, Cabí y Tutunendo. La movilidad entre estas comunidades se realiza tanto por vía terrestre como fluvial, lo que influye en la prestación de servicios, incluido el acceso a la educación.

Su localización geográfica y sus características ambientales hacen de Quibdó un territorio de gran riqueza natural y cultural, donde predominan comunidades afrocolombianas e indígenas, aspectos que influyen directamente en la organización social, la identidad cultural y el desarrollo de los procesos educativos del municipio.

POSICIÓN GEOGRÁFICA.

El municipio de Quibdó se encuentra ubicado en la región Pacífica de Colombia, al occidente del país, y constituye la capital del departamento del Chocó. Su cabecera municipal está localizada aproximadamente en las coordenadas 5°41'32" de latitud norte y 76°39'29" de longitud oeste, sobre la margen derecha del río Atrato.

Quibdó limita al norte con los municipios de Medio Atrato y Vigía del Fuerte (Antioquia); al sur con los municipios de Río Quito y Lloró; al oriente con el departamento de Antioquia; y al occidente con los municipios de Alto Baudó y Medio Baudó.

Su posición geográfica le otorga una ubicación estratégica dentro del departamento, ya que funciona como el principal centro administrativo, económico, comercial, educativo y de servicios del Chocó. Además, el río Atrato constituye una importante vía de comunicación y transporte para las comunidades urbanas y rurales, facilitando la integración regional.

La ubicación de Quibdó en una zona de bosque húmedo tropical favorece una gran riqueza en biodiversidad y recursos hídricos. Sin embargo, también implica desafíos relacionados con las altas precipitaciones, las inundaciones periódicas y las dificultades de conectividad terrestre, factores que inciden en el desarrollo social, económico y educativo del municipio.



POBLACIÓN.

De acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el municipio de Quibdó cuenta con una población estimada de **141.778 habitantes** para el año 2025, de los cuales **76.055 (53,6 %) corresponden a mujeres** y **65.723 (46,4 %) a hombres**. Estas cifras reflejan la importancia demográfica de Quibdó como el municipio con mayor número de habitantes del departamento del Chocó.

La población del municipio se caracteriza por una amplia diversidad étnica y cultural. Predomina la población afrocolombiana, seguida por comunidades indígenas, principalmente de los pueblos Emberá y Wounaan, además de población mestiza. Esta composición constituye un elemento fundamental para la identidad del territorio y para el desarrollo de procesos educativos con enfoque intercultural e inclusivo.

La mayor concentración de habitantes se encuentra en la cabecera municipal, mientras que una parte importante de la población reside en corregimientos y comunidades rurales ubicadas a lo largo de las cuencas de los ríos Atrato, Cabi y Tutunendo. La distribución de la población y las condiciones geográficas del municipio representan retos para la prestación de servicios públicos, especialmente en educación, salud y transporte.

5. OFERTAS DEL SERVICIO EDUCATIVO.

El Municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, presta el servicio educativo a través de la Secretaría de Educación, la cual se encuentra certificada mediante **la resolución N°. 7803 del 13 de diciembre de 2007**, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual asumió la competencia para dirigir y administrar directamente el servicio público educativo en su jurisdicción.

A partir de este proceso de certificación, la Secretaría de Educación Municipal de Quibdó adquirió responsabilidades relacionadas con la planeación, organización, administración y prestación del servicio educativo a través de 24 Establecimientos Educativos, conformados por 19 Instituciones Educativas de las cuales 2 son Escuelas Normales Superiores y 5 son Centros Educativos. De igual forma, la Secretaría de Educación cuenta con 126 sedes educativas, de los cuales 53 están ubicados en la zona Urbana y 73 en la zona Rural.

En este marco, la Secretaría de Educación Municipal orienta sus acciones hacia el fortalecimiento del sistema educativo local, reconociendo las particularidades sociales, culturales y territoriales de Quibdó, caracterizado por una amplia



NIT: 891680011-0

diversidad étnica y cultural, con presencia de comunidades afrocolombianas e indígenas que requieren procesos educativos contextualizados, inclusivos y pertinentes.

La oferta educativa del municipio comprende los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, desarrollados a través de instituciones educativas oficiales y privadas ubicadas tanto en el área urbana como rural. Asimismo, cuenta con instituciones de educación superior y programas de formación técnica, tecnológica y profesional que contribuyen al desarrollo social y productivo del territorio.

En este contexto, el **Plan Territorial de Formación Docente** se constituye en una herramienta estratégica para fortalecer las competencias profesionales, pedagógicas, didácticas, investigativas y socioemocionales de los docentes y directivos docentes del municipio, respondiendo a las necesidades identificadas en las instituciones educativas y articulándose con los desafíos educativos del territorio.

La formación continua del talento humano docente permitirá promover prácticas pedagógicas innovadoras, fortalecer la educación inclusiva, consolidar los enfoques diferencial, étnico y territorial, mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, y contribuir al cumplimiento del propósito de garantizar el derecho a una educación de calidad para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Quibdó.

5.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

La siguiente tabla da cuenta de la relación de las Instituciones Educativas del Municipio de Quibdó:

Nº.	Nombre de la SEDE	ZONA
1	IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	U
2	IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	U
3	IE ANTONIO MARIA CLARET	U
4	IE ARMANDO LUNA ROA	U
5	IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	U
6	IE GIMNASIO DE QUIBDO	U
7	IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	U
8	IE MANUEL AGUSTIN SANTACOLOMA VILLA	U
9	IE JOSE DEL CARMEN CUESTA RENTERIA	U
10	IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO	U
11	IE DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA	U
12	IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	U
13	IE TECNICA ANTONIO RICAURTE	U

✉ despacho@semquibdo.edu.co

☎ Tel. (601) 672.550 - 6716875

📍 Calle 28 N° 7 - 37 Quibdó - Chocó | Código postal 270001

🌐 www.semquibdo.gov.co



NIT: 891680011-0

14	IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA - OBAPO	U
15	IE TECNICA AGROECOLOGICA CRISTO REY DE TUTUNENDO	R
16	IE SANTO DOMINGO SAVIO	U
17	IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ	U
18	IE TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	R
19	IE MIA JORGE VALENCIA LOZANO	U
20	CENTRO EDUCATIVO EL BARRANCO	R
21	CENTRO EDUCATIVO MUNGUIDO	R
22	CENTRO EDUCATIVO DIEGO LUIS CORDOBA - MERCEDES PRINCIPAL	R
23	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA JOSE MELANIO TUNAY DEL 21	R
24	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	R

Fuente: DUE.

6. CARACTERIZACIÓN PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES.

La planta de personal docente y directivos docentes constituye un componente fundamental dentro de la estructura institucional, debido a que son los principales actores encargados de orientar, liderar y desarrollar los procesos pedagógicos, administrativos y de gestión escolar. La formación, experiencia, compromiso y desempeño del talento humano docente influyen directamente en la calidad educativa, el fortalecimiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

La siguiente tabla da cuenta de la caracterización de la planta de personal de la Secretaría de Educación Municipal de Quibdó:

Cargos	Total
Directivos docentes (Rectores)	19
Directivos docentes (Coordinadores)	55
Directivos docentes (directores)	3
Docentes Orientadores	52
Docentes de aula	1355
Docentes tutores	43
Docentes con Funciones de apoyo	18
Directores de Núcleo	1
Docentes Primera Infancia	100
Administrativos I. E	155
Administrativos Planta central	24
Total, planta SEMQ	1824

Fuente: área administrativa y financiera de la SEMQ (oficina de Recursos Humanos), 6 de junio 2026

✉ despacho@semquibdo.edu.co

☎ Tel. (601) 672.550 - 6716875

📍 Calle 28 N° 7 - 37 Quibdó - Chocó | Código postal 270001

🌐 www.semquibdo.gov 18



6.1. NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES.

El nivel de formación de los docentes constituye un factor determinante para garantizar una educación de calidad, ya que influye directamente en los procesos de enseñanza, el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de competencias acordes con las exigencias actuales. La preparación académica, la actualización profesional y la formación continua permiten a los educadores fortalecer sus conocimientos, habilidades pedagógicas y capacidad para responder a los desafíos del contexto educativo.

La planta docente de la SEM Quibdó cuenta con los siguientes niveles de formación:

Niveles de formación de los docentes	Nivel donde se desempeñan		
	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria y media
Bachiller Pedagógico	1	11	2
Normalista Superior	9	33	0
Licenciado	55	340	329
Profesional	1	4	42
Posgrado en Educación	23	173	210
Posgrado en otras áreas	1	31	90
Total	90	592	673

Fuente: área administrativa y financiera de la SEMQ (oficina de Recursos Humanos), 6 de junio del 2026

6.2. NIVEL DE FORMACIÓN DE LAS ORIENTADORAS ESCOLARES.

El nivel de formación de las orientadoras escolares constituye un indicador relevante para comprender las capacidades profesionales con las que cuentan para atender las necesidades académicas, personales, sociales y emocionales de la comunidad educativa. La formación inicial y la especialización de estas profesionales influyen en la calidad de los procesos de orientación, en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de acompañamiento acordes con las demandas del contexto escolar.

ORIENTADORES	N.º
Profesional	28
Posgrado en Otras Áreas	17
Posgrado en Educación	7
Total	52

Fuente: área Administrativa y financiera de la SEMQ (oficina de Recursos Humanos), 6 de junio del 2026



6.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS DOCENTES POR INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

La caracterización general de los docentes por instituciones educativas constituye un elemento fundamental para contextualizar la población objeto de estudio y comprender las particularidades del entorno en el que se desarrolla la investigación. Conocer la distribución del personal docente en las diferentes instituciones permite identificar aspectos relacionados con su composición, diversidad y representatividad, proporcionando una base sólida para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Establecimiento Educativo	Zona: Rural y/o Urbano	N de Docentes (Hombres - Mujeres)		N. de docentes por nivel		
		M	H	Preescola r	Básica Primaria	Básica Secundaria y media
IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	U	77	17	4	32	58
IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	U	90	34	8	43	73
IE ANTONIO MARIA CLARET	U	73	19	7	41	44
IE ARMANDO LUNA ROA	U	32	15	2	19	26
IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	U	75	35	8	39	63
IE GIMNASIO DE QUIBDO	U	47	10	5	20	32
IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	U	48	4	4	29	19
IE MANUEL AGUSTIN SANTACOLOMA VILLA	U	29	17	2	13	31
IE JOSE DEL CARMEN CUESTA RENTERIA	U	40	16	3	18	35
IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO	U	73	16	6	36	47
IE DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA	U	101	30	10	68	53
IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	U	50	13	7	39	17
IE TECNICA ANTONIO RICAURTE	U	50	16	4	33	29
IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	U	45	14	3	27	29
IE TECNICA AGROECOLOGICA CRISTO REY DE TUTUNENDO	R	24	9	2	14	17
IE SANTO DOMINGO SAVIO	U	58	17	4	34	37
IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ	U	63	17	6	29	45
IE TECNICA AGROPECUARIO DE TAGACHI	R	8	7	1	5	9
CE EL BARRANCO	R	9	0	0	9	0
CE MUNGUIDO	R	10	3	0	13	0



NIT: 891680011-0

Establecimiento Educativo	Zona: Rural y/o Urbano	N de Docentes (Hombres - Mujeres)		N. de docentes por nivel		
		M	H	Preescola r	Básica Primaria	Básica Secundaria y media
IE JORGE VALENCIA LOZANO	U	23	9	5	14	13
CE DIEGO LUIS CORDOBA	R	7	2	0	9	0
CE INDIGENA JOSE MELANIO TUNAY DEL 21	R	1	2	0	3	0
C.E. INDIGENA EMBERA ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	R	0	0	0	0	0

7. ANÁLISIS FUENTES DE INFORMACIÓN.

Las fuentes de información que se tuvieron en cuenta para identificar de las necesidades de formación de los docentes de la Entidad Territorial de Quibdó fueron:

- Información solicitada a los Establecimientos Educativos.
- Análisis de las evaluaciones externas de los estudiantes.
- Análisis cualitativo evaluación anual del desempeño laboral de docentes y directivos docentes.

7.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO LABORAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

La evaluación anual de desempeño laboral del docente o directivo docente está definida como "la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión", lo que implica la recolección de información acerca del desempeño de los educadores en su ejercicio profesional, para valorar dicha información en relación con un conjunto de indicadores establecidos previamente. Esta evaluación que busca caracterizar el desempeño de docentes y directivos docentes, identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, y propiciar acciones para el desarrollo personal y profesional, se caracteriza por ser un proceso continuo, sistemático y basado en la evidencia.

EL Municipio de Quibdó, en su planta de personal de Docentes y Directivos Docentes en propiedad que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, y que por ende están sujetos a evaluación de desempeño docente para el año 2025 contaba con:



CARGO	NÚMEERO
Directivo Docente – Rector	1
Coordinadores	19
Docentes de aula	276
Docentes Orientadores	5
Docentes Tutores	19
Total docentes y directivos evaluables	320

Frente al desarrollo del proceso de evaluación anual del desempeño laboral de los docentes y directivos docentes sujetos a evaluación, para el año 2025, el Sistema Humano en Línea, arroja el siguiente reporte de resultados:

EVALUADOS POR CARGO	NÚMERO
Directivos Docente – Coordinador	17
Docentes	274
TOTAL EVALUADOS	291

7.1.1. EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES

CONSOLIDADO DEL TOTAL DE DIRECTIVOS DOCENTES – COORDINADORES EVALUADOS SEGÚN ZONA

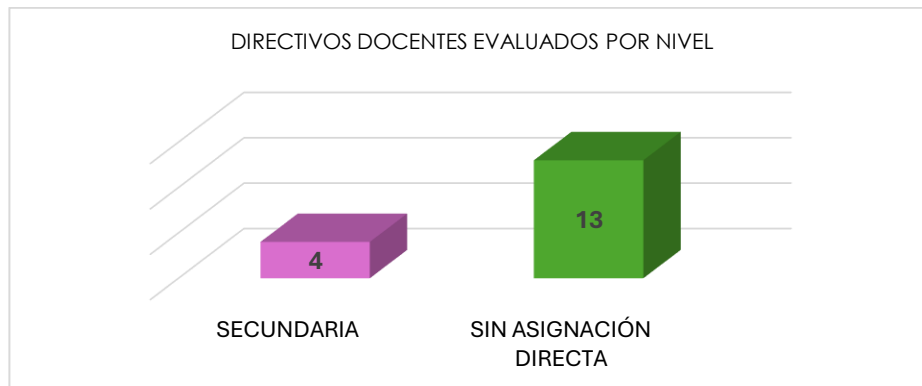
ZONA	No.	%
URBANA	17	100
TOTAL	17	100

Para el año 2025, de los veinte (20) Directivos Docentes: ((1) Rector y (19) Coordinadores) sujetos a evaluación anual del desempeño laboral, solo fueron evaluados diecisiete (17) Coordinadores, quedando sin evaluación en el Sistema Humano, tres (3) Directivos Docentes.

7.1.2. CONSOLIDADO DEL TOTAL DE DIRECTIVOS DOCENTES EVALUADOS SEGÚN NIVEL.

NIVEL	NÚMERO	%
SECUNDARIA	4	23.5
SIN ASIGNACIÓN DIRECTA	13	76.5
TOTAL	17	100





Cuatro (4) Directivos Docentes que fueron evaluados prestan el servicio educativo en el nivel de Básica Secundaria, y trece (13) de ello no tienen asignación directa.

7.1.3. PROMEDIO DE LAS COMPETENCIAS EN EL GRUPO DE DIRECTIVOS DOCENTES EVALUADOS.

Para la interpretación Promedio se deben tener en cuenta las categorías de la escala: No satisfactorio (1-59,9); Satisfactorio (60 - 89,9); Sobresaliente (90 - 100).

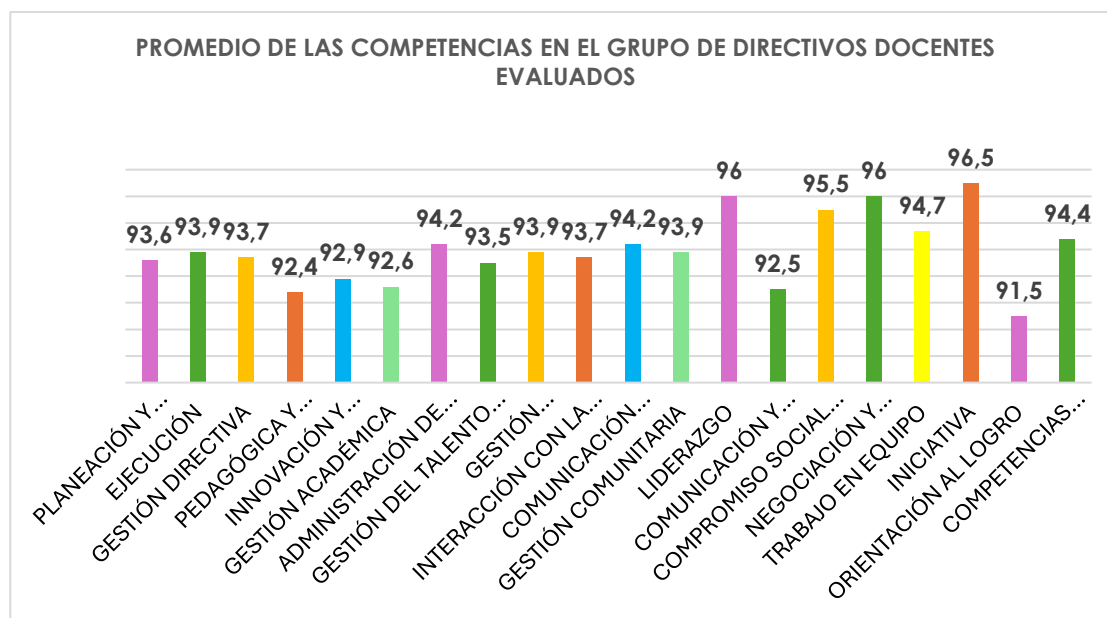
COMPETENCIAS EVALUADAS	No. DIRECTIVOS DOCENTES	PROMEDIO
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DIRECTIVA	17	93,6
EJECUCIÓN	17	93,9
GESTIÓN DIRECTIVA	17	93,7
PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA	17	92,4
INNOVACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ACADÉMICO	17	92,9
GESTIÓN ACADÉMICA	17	92,6
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	17	94,2
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	17	93,5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	17	93,9
INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	17	93,7
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	17	94,2
GESTIÓN COMUNITARIA	17	93,9
LIDERAZGO	7	96
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES	6	92,5
COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL	10	95,5





NIT: 891680011-0

NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	3	96
TRABAJO EN EQUIPO	15	94,7
INICIATIVA	2	96,5
ORIENTACIÓN AL LOGRO	8	91,5
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	17	94,4

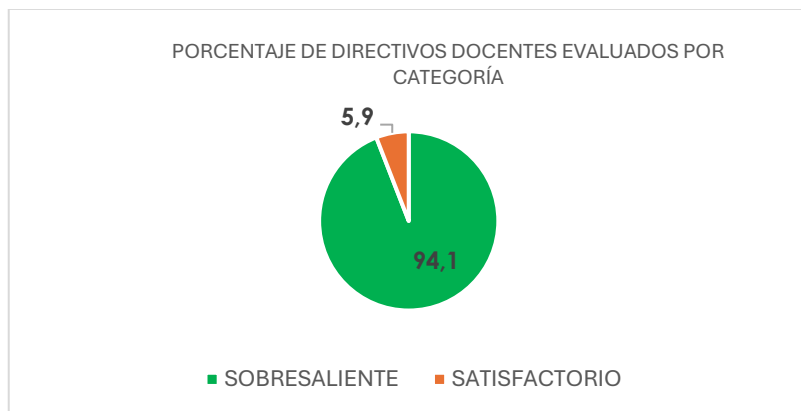


De acuerdo al reporte de resultados de las evaluaciones del desempeño laboral de los Directivos Docentes, el puntaje promedio tanto en las competencias funcionales como en las comportamentales, fue sobresaliente.

7.1.4. PORCENTAJE DE DIRECTIVOS DOCENTES POR CATEGORÍA

CATEGORÍA	NÚMERO	%
SOBRESALIENTE	16	94.1
SATISFACTORIA	1	5.9



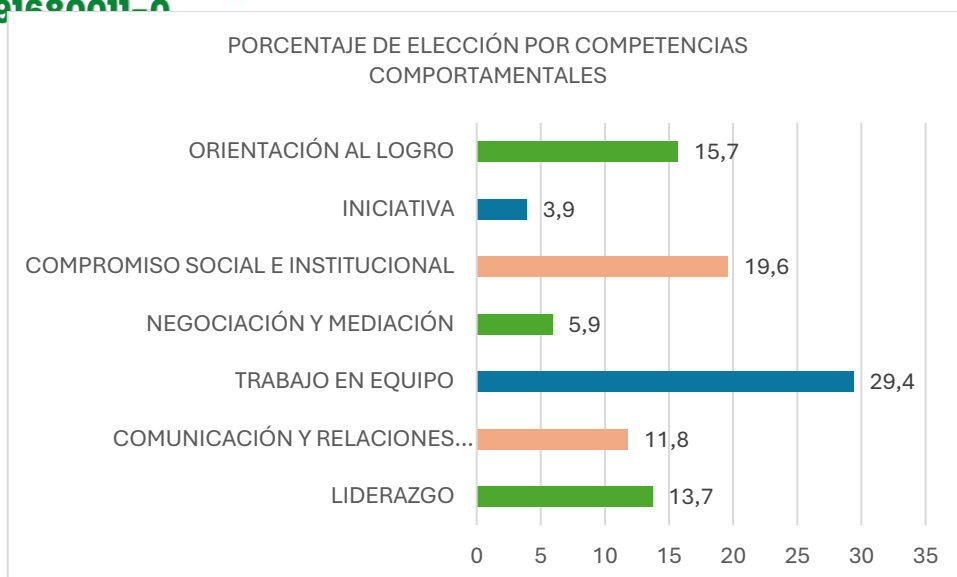


De acuerdo al reporte de resultados arrojado desde el Sistema Humano en Línea, el 94.1% es decir, dieciseis (16) Directivos docentes evaluados, obtuvo un promedio Sobresaliente, lo que indica que el rango del puntaje obtenido se encuentra entre 90 y 100 puntos, y el 5,9%, es decir un (1) Directivo Docente, alcanzó un puntaje promedio Satisfactorio, el cual se encuentra entre 60 a 89.9 puntos.

7.1.5. PORCENTAJE DE ELECCIÓN POR COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMPETENCIA	NÚMERO	%
LIDERAZGO	7	13,7
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES	6	11,8
TRABAJO EN EQUIPO	15	29,4
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	3	5,9
COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL	10	19,6
INICIATIVA	2	3,9
ORIENTACIÓN AL LOGRO	8	15,7





Las competencias comportamentales elegidas por el mayor porcentaje de Directivos Docentes Evaluados fueron: Trabajo en Equipo, por un escogido por un (29,4%) de los Directivos, Compromiso Social e Institucional, por un (19.6%) y Orientación al Logro escogido por un (15.7%) de los Coordinadores evaluados.

7.1.6. EVALUACIÓN DE DOCENTES

Para el año 2025, la Secretaría de Educación de Quibdó, cuenta con trescientos (300) docentes sujetos a evaluación anual del desempeño laboral, de estos fueron evaluados doscientos setenta y cuatro (274) entre docentes de aula, docentes orientadores y docentes Tutores, observándose una diferencia de veintiséis (26) docentes sin evaluar en el Sistema Humano en Línea.

CONSOLIDADO DE DOCENTES EVALUADOS POR ÁREA

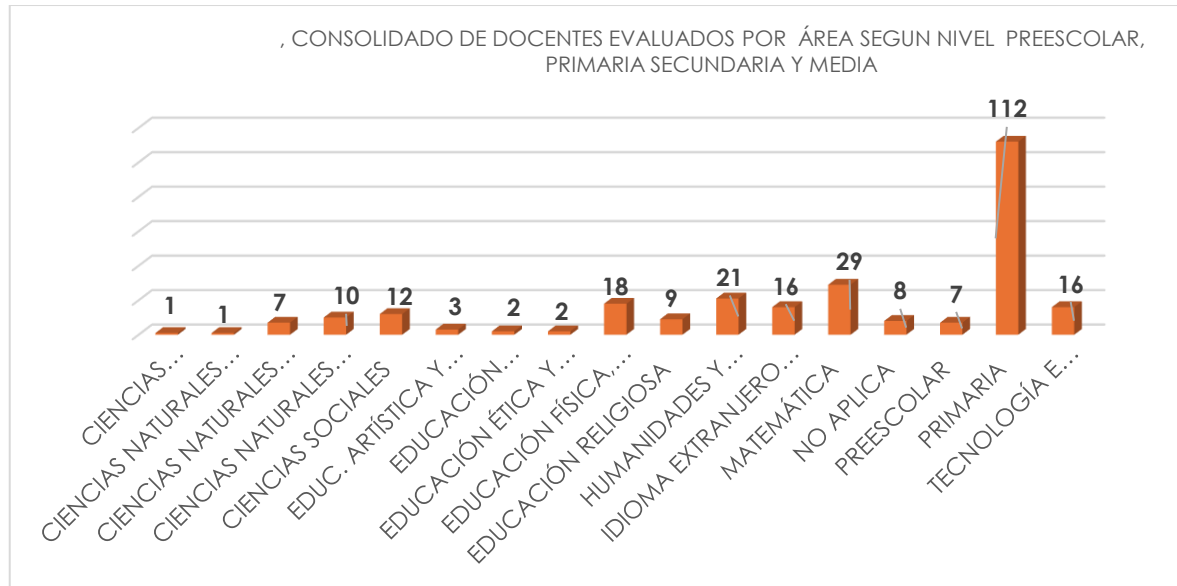
ÁREA	NÚMERO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICA	1
CIENCIAS NATURALES FÍSICA	1
CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	7
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL	10
CIENCIAS SOCIALES	12
EDUC. ARTÍSTICA Y ARTES PLÁSTICAS	3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA - MÚSICA	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	18
EDUCACIÓN RELIGIOSA	9
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	21
IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	16





NIT: 891680011-0

MATEMÁTICA	29
NO APLICA	8
PREESCOLAR	7
PRIMARIA	112
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	16
TOTAL	274



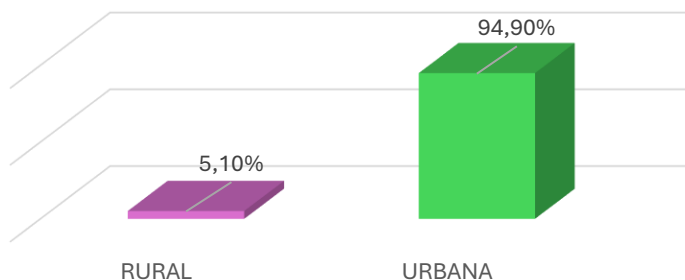
De acuerdo al reporte de resultados generados por el Sistema Humano en Línea, la mayor cantidad de docentes evaluados pertenece al área de Matemática (29), seguido de Humanidades y Lengua Castellana (21) y Educación Física (18); de acuerdo al nivel, la mayor cantidad de evaluados pertenece al nivel de Básica Primaria.

PORCENTAJE DE DOCENTES EVALUADOS POR ZONA

ZONA	NÚMERO	%
URBANA	260	5,1
RURAL	14	94,9



PORCENTAJE DE DOCENTES EVALUADOS POR ZONA

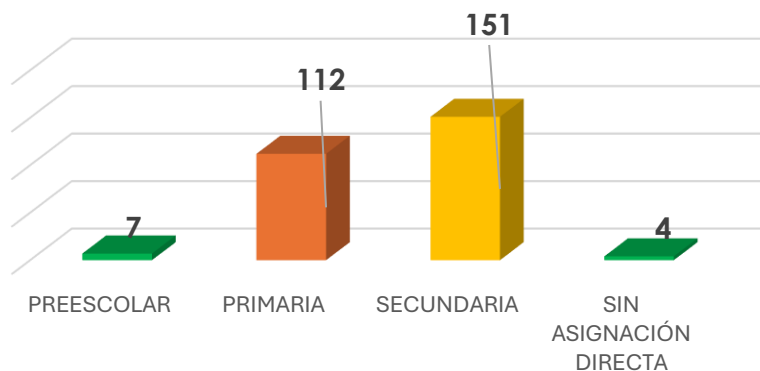


De los 274 docentes evaluados, en el año 2025, trece (14) equivalente al 5.1% pertenecen a Establecimientos Educativos que se encuentran en la zona rural, y los doscientos sesenta (223) restantes, es decir, el 94.9% prestan sus servicios en Establecimientos Educativos de la zona urbana.

NUMERO DE DOCENTES EVALUADOS POR NIVEL

NIVEL	NÚMERO DE EVALUADOS	%
PREESCOLAR	7	2,6
PRIMARIA	112	40,9
SECUNDARIA	151	55,1
SIN ASIGNACIÓN DIRECTA	4	1,5

CONSOLIDADO DE DOCENTES EVALUADOS POR NIVEL



De los ciento setenta y cuatro docentes evaluados en el Sistema Humano en el año 2025, siete (7) prestan el servicio educativo en el nivel Preescolar, ciento doce en el nivel de básica primaria, ciento cincuenta y uno (151) en la básica secundaria y cuatro (4) no cuentan con asignación directa.

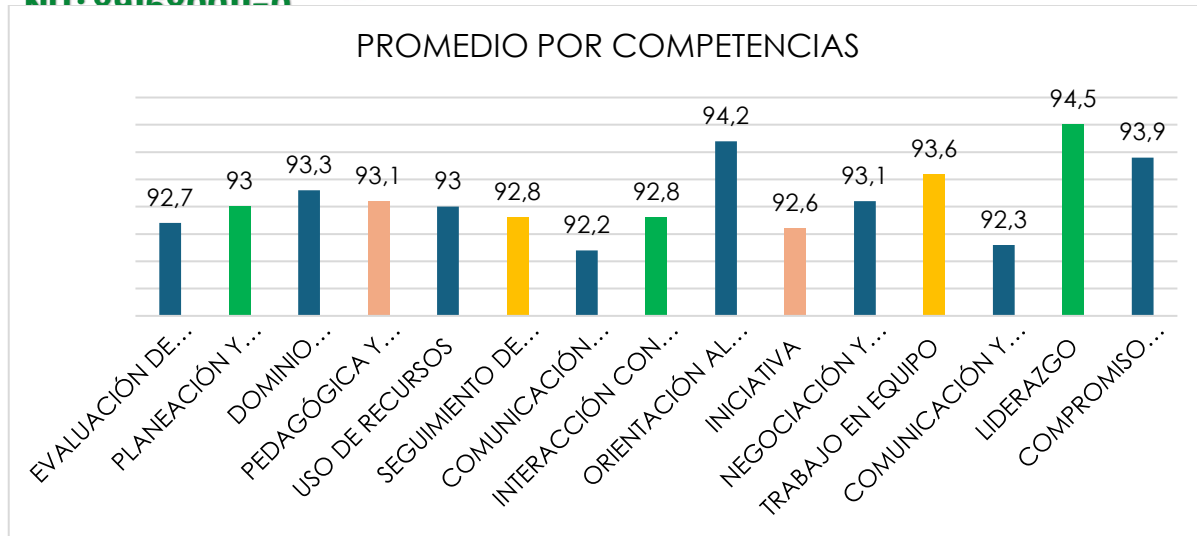


PROMEDIO POR COMPETENCIAS EVALUADAS A DOCENTES

COMPETENCIAS EVALUADAS	NÚMERO DE DOCENTES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	274	70	99,7	92,7	4,6
PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	274	70	100	93	4,7
DOMINIO CURRICULAR	274	76	100	93,3	4,3
PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA	274	70	99,8	93,1	4,5
GESTIÓN ACADÉMICA	274	73,75	99,73	93	4,3
USO DE RECURSOS	274	75	100	93	4,3
SEGUIMIENTO DE PROCESOS	274	65	100	92,8	4,5
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	274	70	100	92,9	4,2
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	274	65	100	92,2	5,1
INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD Y EL ENTORNO	274	70	100	92,8	4,5
GESTIÓN COMUNITARIA	274	70	100	92,5	4,6
ORIENTACIÓN AL LOGRO	45	80	100	94,2	4,1
INICIATIVA	84	75	100	92,6	5,4
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	48	70	100	93,1	5,3
TRABAJO EN EQUIPO	254	70	100	93,6	4,4
COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES	181	80	100	93,8	4,1
LIDERAZGO	64	90	100	94,5	3,3
COMPROMISO SOCIAL E INSTITUCIONAL	167	60	100	93,9	5,3
COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	274	66,67	100	93,4	4,5
PUNTAJE TOTAL	274	73,2	99,87	93	4,2



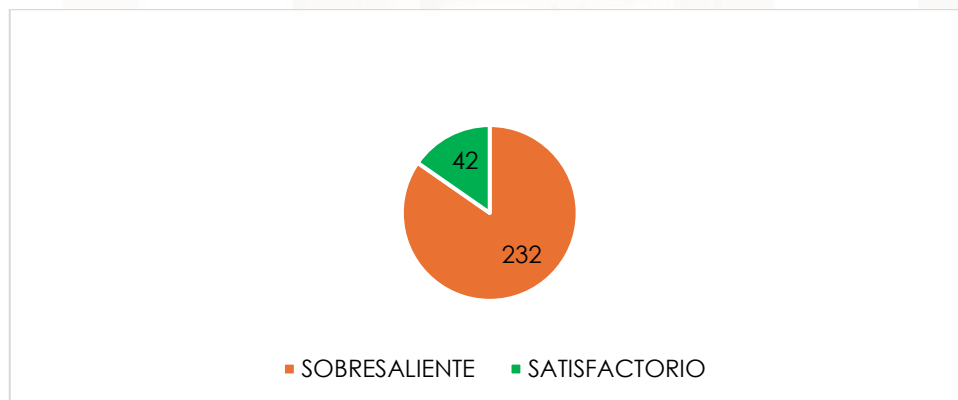
NIT: 891680011-0



El promedio total de resultados en las competencias evaluadas a los docentes en el año 2025, es de noventa y tres puntos (93).

PORCENTAJE DE DOCENTES POR CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

CATEGORÍA	
SOBRESALIENTE	232
SATISFACTORIO	42



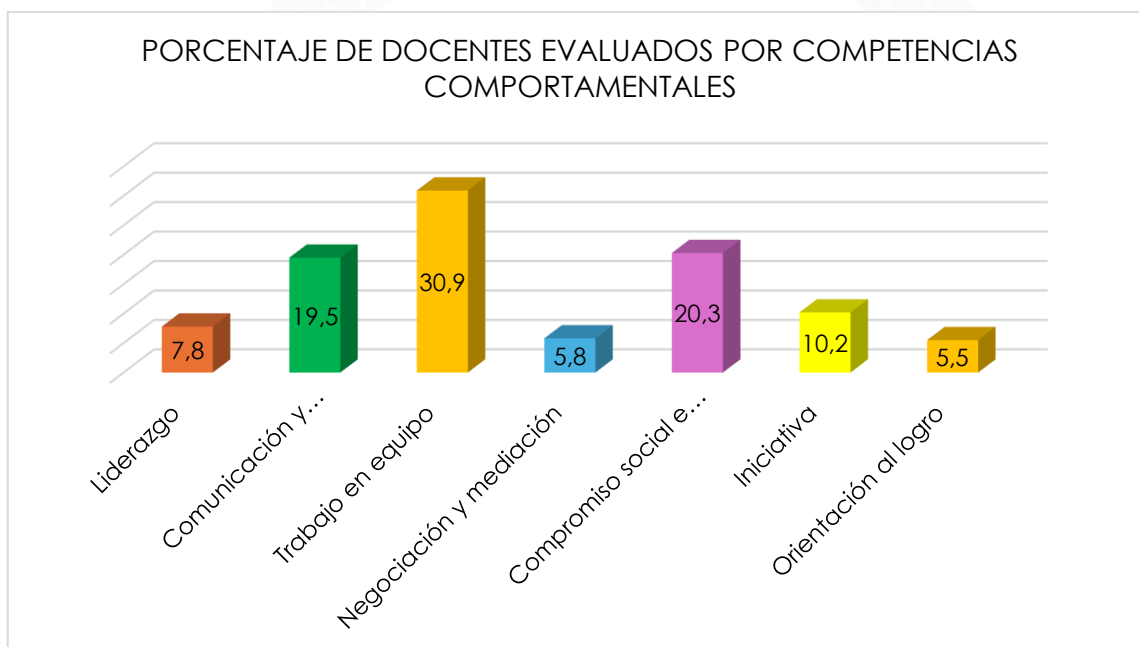
De los doscientos setenta y cuatro (274) docentes evaluados en el año 2025, doscientos treinta y dos (232) obtuvieron un puntaje sobresaliente, y los cuarenta y dos restantes (42) alcanzaron un puntaje satisfactorio.





PORCENTAJE DE DOCENTES EVALUADOS POR COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMPETENCIA	NÚMERO	%
Liderazgo	64	7,8
Comunicación y relaciones interpersonales	160	19,5
Trabajo en equipo	254	30,9
Negociación y mediación	48	5,8
Compromiso social e institucional	167	20,3
Iniciativa	84	10,2
Orientación al logro	45	5,5
TOTAL	822	100



En la elección de competencias comportamentales por parte de los docentes, la competencia comportamental más elegida fue Trabajo en Equipo (30,9%), seguida

Compromiso Social e Institucional (20,3%), Comunicación y Relaciones interpersonales (19,5%), Iniciativa (10,2%), Liderazgo (7,8%), Negociación y Mediación (5,8%) y por último Orientación al Logro (5,5%).

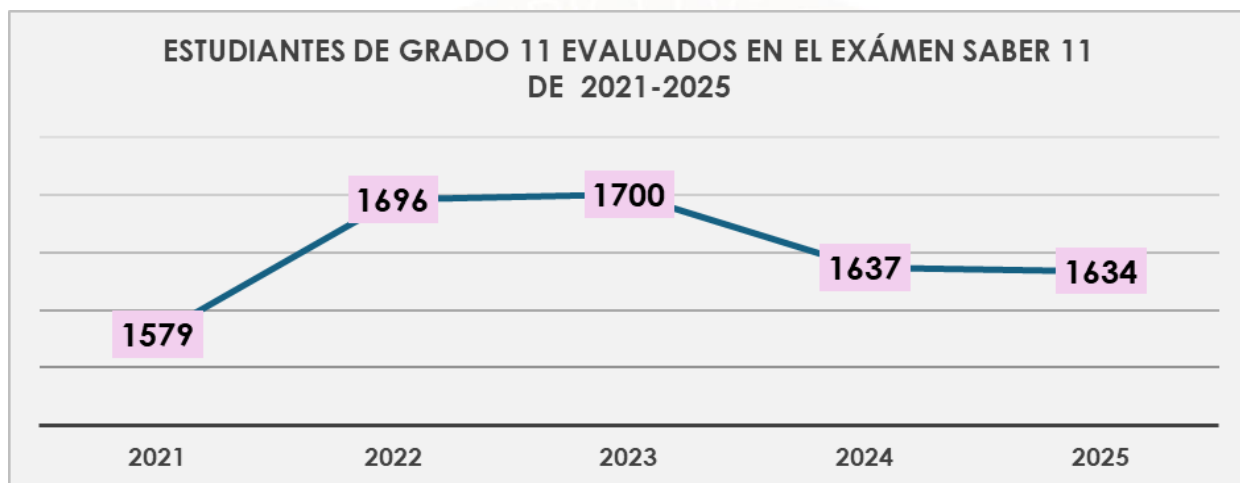


8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PRUEBAS SABER 11 - 2025

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EVALUADOS.

COMPARATIVO DE ESTUDIANTES DE QUIBDÓ EVALUADOS EN LAS PRUEBAS SABER 11 2021-2025

AÑOS	2021	2022	2023	2024	2025
EVALUADOS	1579	1696	1700	1637	1634

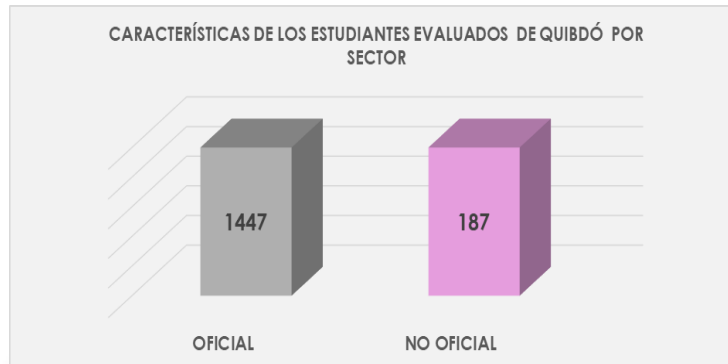


En este periodo de comparación, el número de estudiantes evaluados de Quibdó, ha tenido variaciones, si bien en algunos años unas fluctuaciones marcadas, en términos generales estas cifras evidencian una relativa estabilidad en la participación estudiantil en el territorio.



8.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE QUIBDÓ POR SECTOR Y ZONA AÑO 2025.

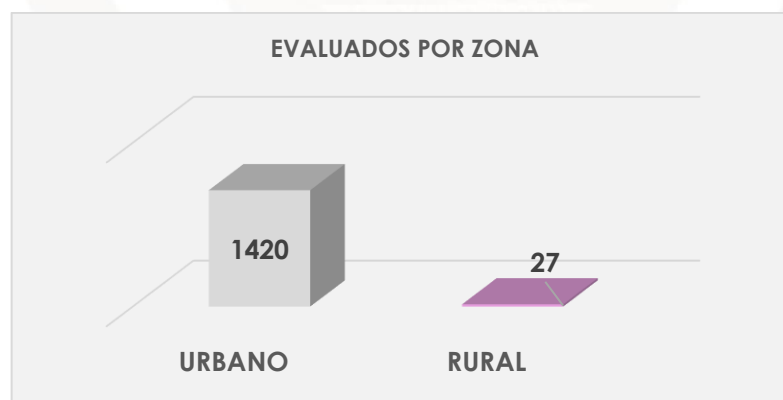
OFICIAL	NO OFICIAL
1447	187



De acuerdo al reporte de resultados publicados por el ICFES, en el año 2025, 1.447 estudiantes evaluados pertenecientes al municipio de Quibdó, equivalente al 89% de la población estudiantil, pertenecen al sector oficial y 187, equivalente al 11%, hacen parte del al sector no oficial.

8.3. ESTUDIANTES DE QUIBDÓ EVALUADOS POR ZONA

URBANA	RURAL
1420	27

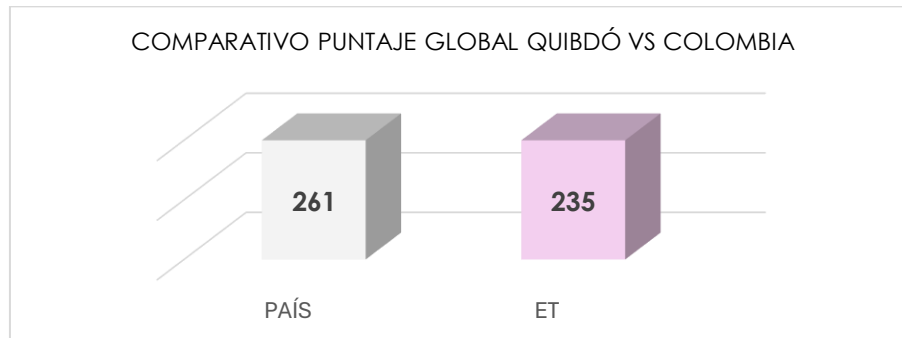


De los cuales 1420 estudiantes es decir el 98% de los evaluados pertenecen a la zona urbana y 27 es decir el 2% pertenece a la zona rural.



8.4. COMPARATIVO PUNTAJE GLOBAL Y DESVIACIÓN QUIBDÓ Vs. COLOMBIA PRUEBAS SABER 11 2025

PAÍS	ET
261	235



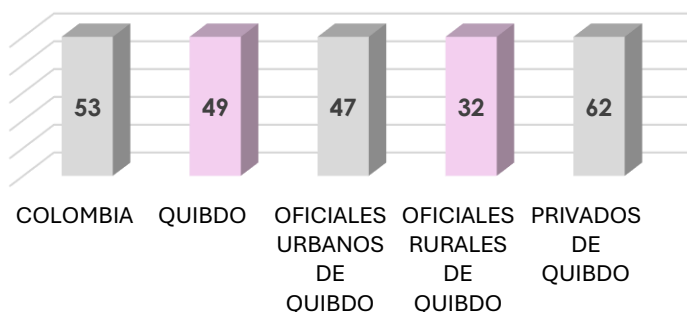
En el año 2025, el puntaje global de la ETC Quibdó, fue **Menor** al de Colombia, con una diferencia de veintiseis (26) puntos.

8.5. COMPARATIVO DESVIACIÓN QUIBDÓ Vs COLOMBIA PRUEBAS SABER 11 2025.

País/ET	DESVIACIÓN
COLOMBIA	53
QUIBDO	49
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	47
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	32
PRIVADOS DE QUIBDO	62



COMPARATIVO DESVIACIÓN COLOMBIA Vs QUIBDÓ



Para el año 2025, la desviación de la ET Quibdó, fue:

Menor a la desviación de Colombia

Similar a la desviación de los establecimientos Educativos oficiales de Quibdó

Mayor a la desviación de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de de Quibdó.

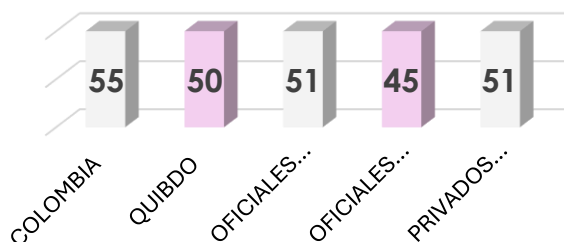
Menor a la desviación de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó

8.6. PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA DE LECTURA CRITICA 2025

PAÍS/ET	PROMEDIO
COLOMBIA	55
QUIBDO	50
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	51
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	45
PRIVADOS DE QUIBDO	51

COMPARATIVO PUTAJE PROMEDIO



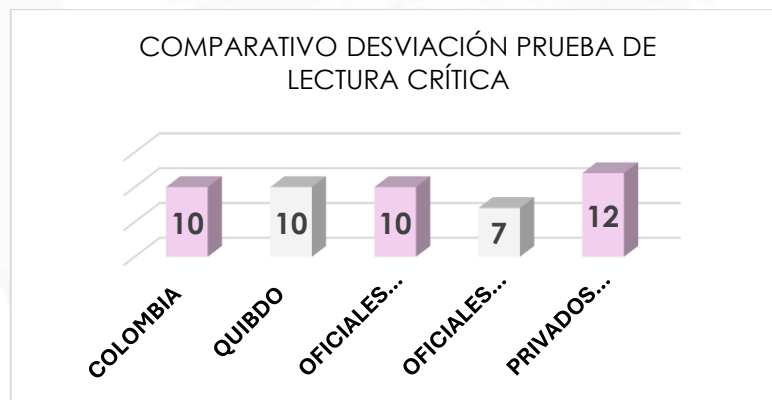
NIT: 891680011-0

De acuerdo al reporte de resultados de las pruebas Saber 11 durante el año 2025, el puntaje promedio de Quibdó en la prueba de Lectura Crítica, fue:

- ✓ **Menor** al puntaje promedio de Colombia
- ✓ **Similar** al puntaje promedio de los Establecimientos Educativos Oficiales Urbanos
- ✓ **Mayor** al puntaje promedio de los Establecimientos Educativos Oficiales Rurales
- ✓ **Similar** al puntaje promedio de los Establecimientos Educativos Privados

COMPARATIVO DESVIACIÓN PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA

PAÍS/ET	DESVIACIÓN
COLOMBIA	10
QUIBDO	10
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	10
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	7
PRIVADOS DE QUIBDO	12



La desviación de Quibdó en la prueba de Lectura Crítica en el año 2025 fue:

Similar a la desviación los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia

Similar a la desviación de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor a la desviación de los Establecimientos Educativos rurales del municipio de Quibdó.

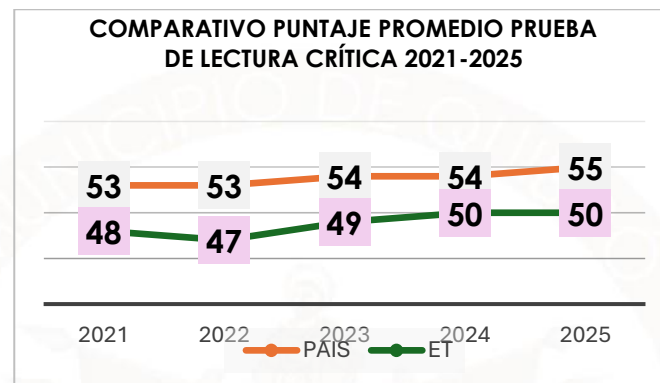
Menor a la desviación de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó



NIT: 891680011-0

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO 2021-2025 PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA

AÑOS	PAIS	ET
2021	53	48
2022	53	47
2023	54	49
2024	54	50
2025	55	50



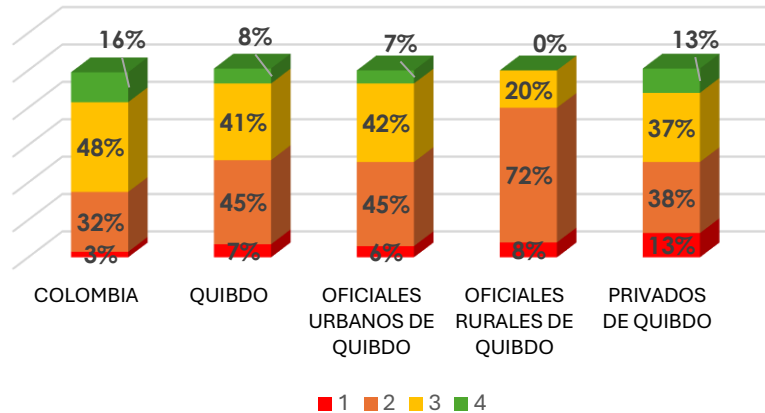
Durante los 5 últimos años de comparación de los resultados de la prueba de Lectura Crítica, el puntaje promedio de la ETC Quibdó, ha sido Menor a la de Colombia, con una deferencia en el último año de cinco (5) puntos.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO

	NIVELES DE DESEMPEÑO			
	1	2	3	4
COLOMBIA	3%	32%	48%	16%
QUIBDO	7%	45%	41%	8%
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	6%	45%	42%	7%
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	8%	72%	20%	0%
PRIVADOS DE QUIBDO	13%	38%	37%	13%



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE LECTURA CRÍTICA



De acuerdo a los resultados de las pruebas Saber 11 2025, en la prueba de Lectura Crítica el porcentaje de estudiante porcentaje de estudiantes de Quibdó, en el Nivel 1 fue:

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia

Similar al porcentaje de Estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Privados de Quibdó.

El porcentaje de estudiantes de Quibdó ubicados en el nivel de desempeño 2, en la prueba de Lectura Crítica, fue:

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia.

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales urbanos de Quibdó.

Menor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales rurales de Quibdó

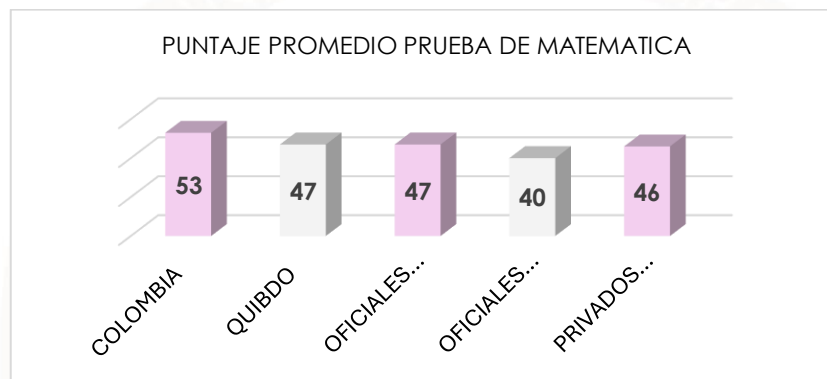
Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Privados.



8.7. PRUEBA DE MATEMÁTICA.

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA DE MATEMÁTICA

PAÍS/ET	PROMEDIO
COLOMBIA	53
QUIBDO	47
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	47
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	40
PRIVADOS DE QUIBDO	46



El puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos educativos de Quibdó, en la prueba de Matemática durante el año 2025, fue:

Menor al puntaje promedio de los estudiantes de los establecimientos Educativos de Colombia

Similar al promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó.

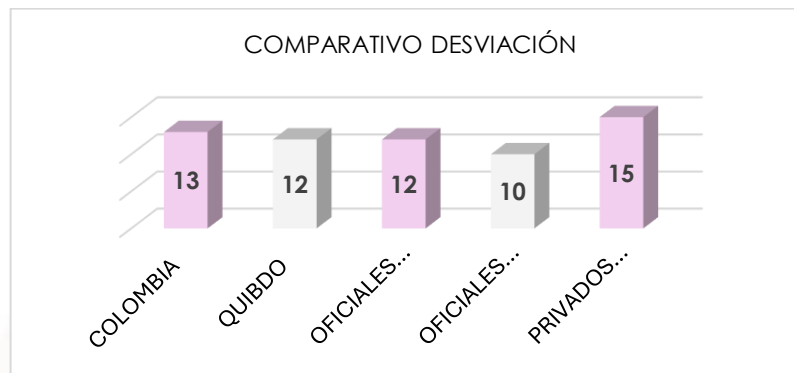
Mayor al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó

Menor al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó



COMPARATIVO DESVIACIÓN PRUEBA DE MATEMÁTICA 2025

PAÍS/ET	DESVIACIÓN
COLOMBIA	13
QUIBDO	12
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	12
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	10
PRIVADOS DE QUIBDO	15



La desviación del puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Quibdó, fue:

Similar a la desviación del promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia.

Similar a la desviación del promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó.

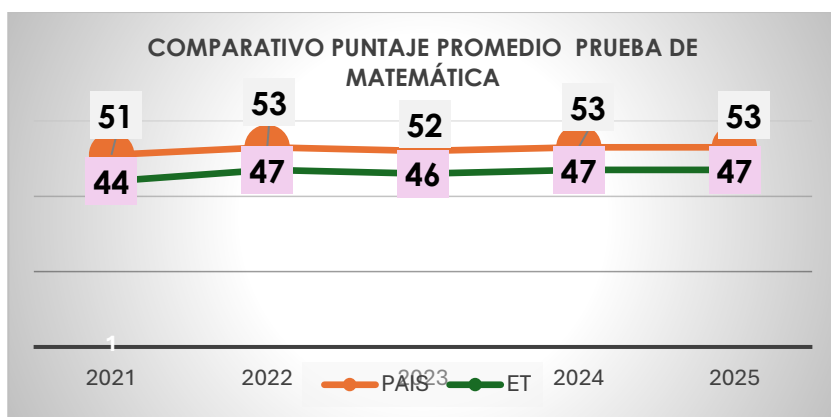
Mayor a la desviación del promedio de los estudiantes de los establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó.

Menor a la desviación del promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.



COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO DE QUIBDÓ EN LA PRUEBA DE MATEMÁTICA 2021-2025

PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA DE MATEMÁTICA		
AÑOS	PAIS	ET
2021	51	44
2022	53	47
2023	52	46
2024	53	47
2025	53	47

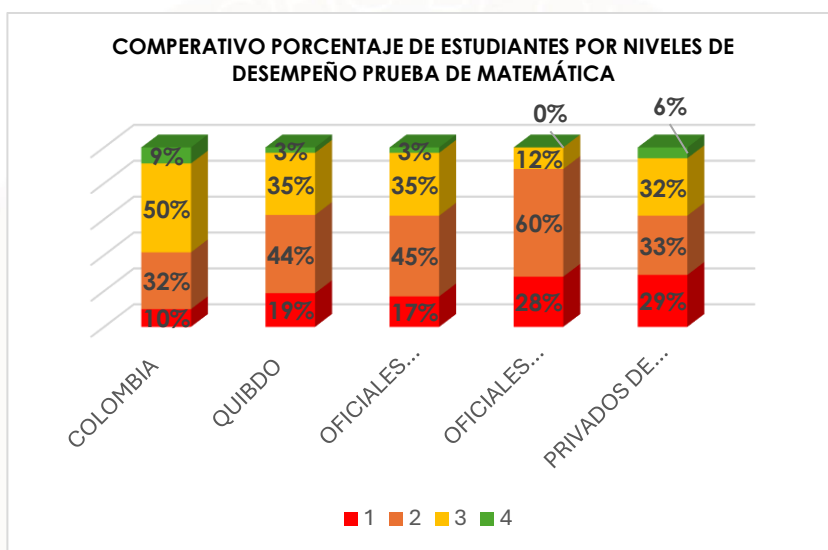


Durante el periodo de comparación 2021-2025 de los resultados de las pruebas Saber 11, se observa que, en la prueba de matemática, el puntaje promedio ha sido Menor al de Colombia, durante los cinco (5) años, con una diferencia en los cuatro (4) últimos años de seis (6) puntos. Igualmente se puede observar, que desde el año 2022 al 2025, el promedio ha sido muy similar.



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE MATEMÁTICA.

PAÍS/ET	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO			
	1	2	3	4
COLOMBIA	10%	32%	50%	9%
QUIBDO	19%	44%	35%	3%
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	17%	45%	35%	3%
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	28%	60%	12%	0%
PRIVADOS DE QUIBDO	29%	33%	32%	6%



El porcentaje de estudiantes de Quibdó, ubicados en el nivel 2, fue:

Mayor al porcentaje de estudiantes de Colombia ubicados en este nivel.

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó que se ubicaron en este nivel.

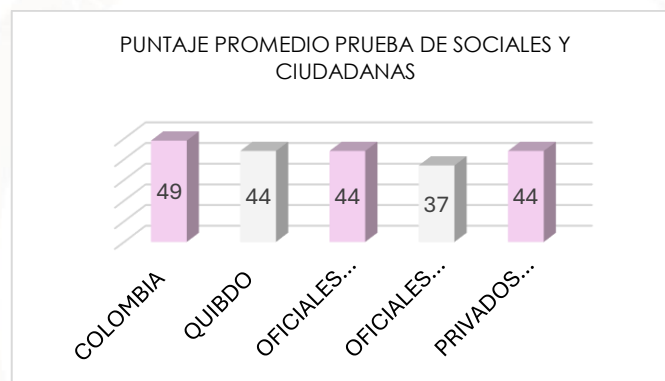
Menor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.



8.8. PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO Y DESVIACIÓN PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS.

PUNTAJE PROMEDIO	
PAÍS/ET	PROMEDIO
COLOMBIA	49
QUIBDO	44
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	44
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	37
PRIVADOS DE QUIBDO	44



El puntaje promedio de Quibdó en la prueba de Sociales y Ciudadanas en el año 2025, fue:

Menor al puntaje promedio de los estudiantes de Colombia

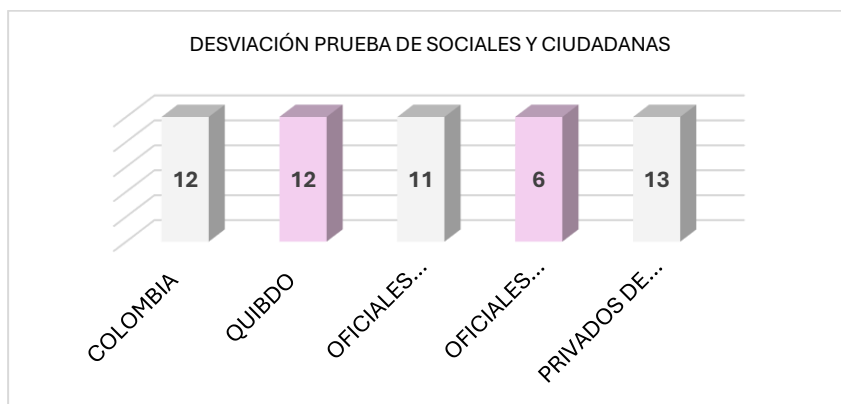
Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó

Similar al puntaje promedio de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.



DESVIACIÓN.



En la prueba de Sociales y Ciudadanas la desviación del promedio de Quibdó en el año 2025, fue:

Similar a la desviación del promedio de Colombia.

Similar a la desviación del promedio de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó

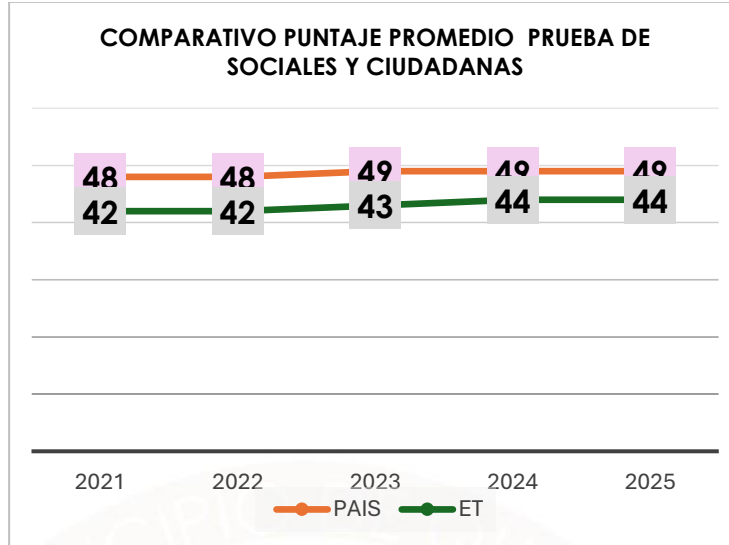
Mayor a la desviación del promedio de los Establecimientos Educativos rurales de Quibdó

Similar a la desviación del promedio de los Establecimientos Educativos rurales de Quibdó.

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS 2021-2025

PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS		
AÑOS	PAIS	ET
2021	48	42
2022	48	42
2023	49	43
2024	49	44
2025	49	44



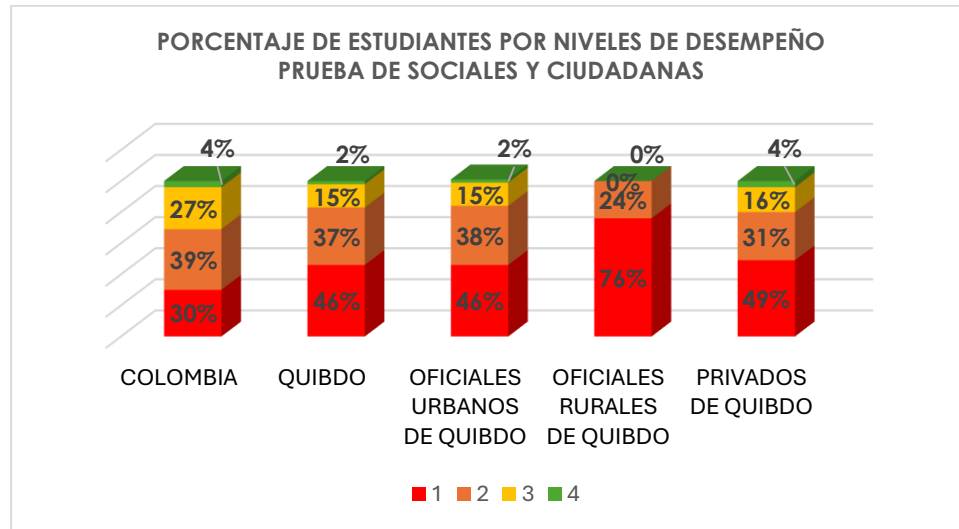


En los cinco (5) años de comparación (2021-2025), el puntaje promedio de Quibdó, ha sido menor al de Colombia, observándose en el año 2025, una diferencia de cinco (5) puntos con respecto al del país.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS

PAÍS/ET	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO, PRUEBA DE SOCIALES Y CIUDADANAS			
	1	2	3	4
COLOMBIA	30%	39%	27%	4%
QUIBDO	46%	37%	15%	2%
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	46%	38%	15%	2%
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	76%	24%	0%	0%
PRIVADOS DE QUIBDO	49%	31%	16%	4%





El porcentaje de estudiantes de Quibdó en el **nivel 1** en la prueba de Sociales y Ciudadanas en el año 2025, fue:

Mayor al porcentaje de estudiantes de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos urbanos de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Rurales de Quibdó

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.

En el **nivel 2**, el porcentaje de estudiantes fue:

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos Educativos del país

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos Educativos urbanos de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos rurales de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.

El porcentaje de estudiantes de Quibdó, en el **nivel 3**, fue:

Menor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia.

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales urbanos de Quibdó.



NIT: 891680011-0

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó.

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos privados de Quibdó.

En el **nivel 4**, el porcentaje de estudiantes fue el siguiente:

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales urbanos de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales rurales de Quibdó

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados.

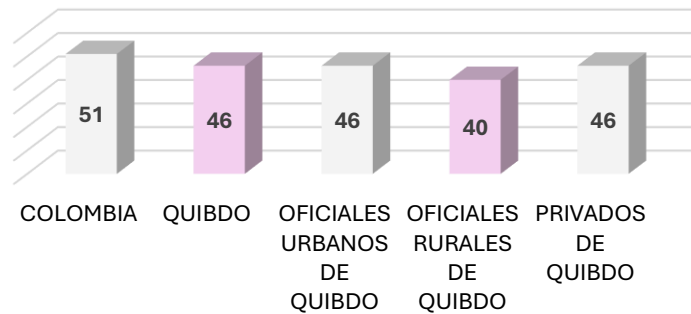
8.9. PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES.

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO Y DESVIACIÓN PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES

PAÍS/ET	PROMEDIO
COLOMBIA	51
QUIBDO	46
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	46
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	40
PRIVADOS DE QUIBDO	46



PUNTAJE PROMEDIO PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES



En el año 2025, de acuerdo a los resultados de las pruebas Saber 11, el puntaje promedio de Quibdó en la prueba de Ciencias Naturales fue:

Menor al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Colombia.

Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos de Quibdó.

Mayor al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos rurales.

Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los Establecimientos Educativos privados.

PAÍS/ET	DESVIACIÓN
COLOMBIA	11
QUIBDÓ	10
OFICIALES URBANOS DE QUIBDÓ	9
OFICIALES RURALES DE QUIBDÓ	7
PRIVADOS DE QUIBDÓ	12

DESVIACIÓN



La desviación del promedio de los estudiantes de Quibdó en la prueba de Ciencias Naturales, fue:

Similar a la desviación del promedio de los estudiantes de Colombia.

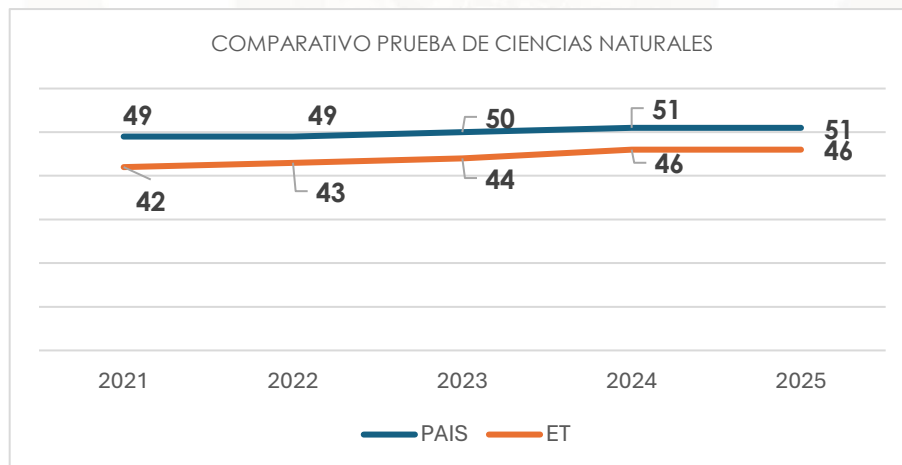
Similar a la desviación del promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor a la desviación del promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos rurales de Quibdó.

Menor a la desviación del promedio de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO 2021-2025 PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES

PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES		
AÑOS	PAIS	ET
2021	49	42
2022	49	43
2023	50	44
2024	51	46
2025	51	46

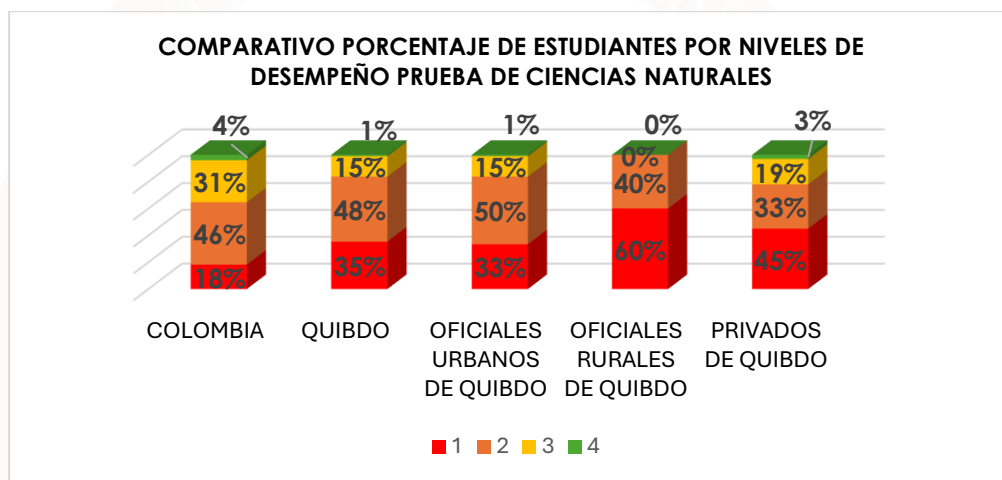


De acuerdo al reporte de resultados publicados por el ICFES durante los últimos cinco (5) años, el puntaje promedio de Quibdó ha sido Menor al de Colombia, con una diferencia en el último año de cinco (5) puntos.



PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE CIENCIAS NATURALES

	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO			
	1	2	3	4
COLOMBIA	18%	46%	31%	4%
QUIBDO	35%	48%	15%	1%
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	33%	50%	15%	1%
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	60%	40%	0%	0%
PRIVADOS DE QUIBDO	45%	33%	19%	3%



El porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Quibdó en la prueba de Ciencias naturales, fue:

En el nivel de desempeño 1:

Mayor al porcentaje de estudiantes de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de la ETC, ubicados en este nivel

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de la ETC.

Menor al porcentaje de los estudiantes de los establecimientos educativos privados de la ETC.



En el nivel 2, el porcentaje de estudiantes de Quibdó, fue:

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia ubicados en este nivel

Similar al porcentaje de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó.

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

En el nivel de desempeño 3, fue:

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia.

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó.

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

El porcentaje de estudiantes ubicados en el nivel 4, fue:

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.



8.10. PRUEBA DE INGLÉS.

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO Y DESVIACIÓN PRUEBA DE INGLÉS

PAÍS/ET	PROMEDIO
COLOMBIA	53
QUIBDO	50
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	51
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	47
PRIVADOS DE QUIBDO	49

El puntaje promedio de Quibdó en la prueba de inglés durante el año 2025 fue:

Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia.

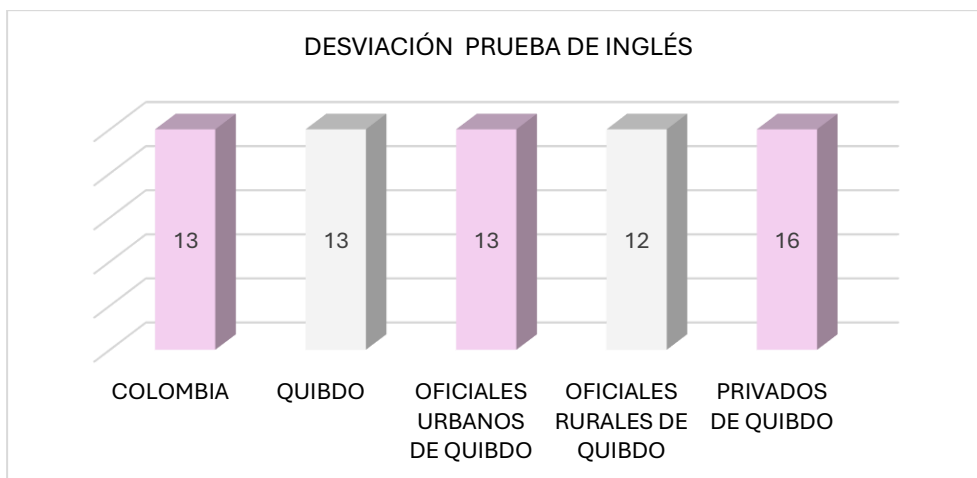
Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de la ETC

Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó

Similar al puntaje promedio de los estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó

PAÍS/ET	DESVIACIÓN
COLOMBIA	13
QUIBDO	13
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	13
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	12
PRIVADOS DE QUIBDO	16





La desviación del promedio de Quibdó, fue

Similar a la desviación del promedio de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Similar a la desviación del promedio de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó.

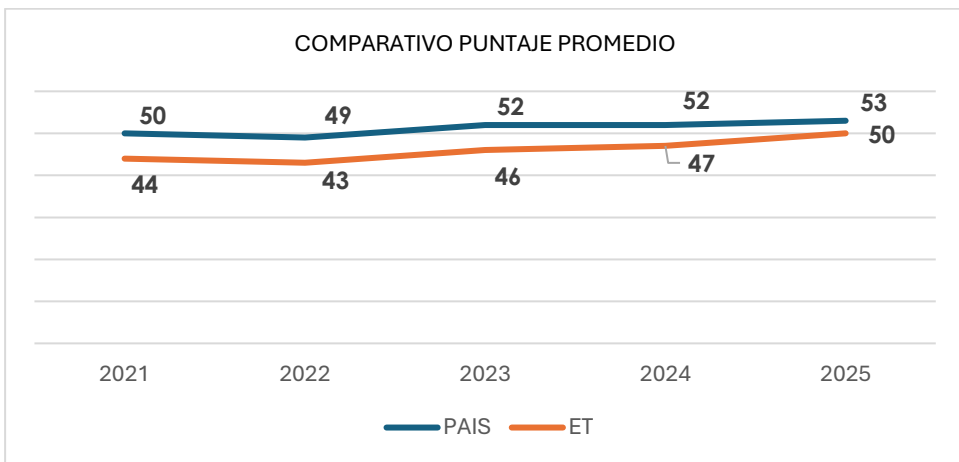
Menor a la desviación de los establecimientos privados de Quibdó.

COMPARATIVO PRUEBA DE INGLÉS		
AÑOS	PAIS	ET
2021	50	44
2022	49	43
2023	52	46
2024	52	47
2025	53	50

COMPARATIVO PUNTAJE PROMEDIO QUIBDÓ Vs. COLOMBIA 2021-2025

COMPARATIVO PRUEBA DE INGLÉS		
AÑOS	PAIS	ET
2021	50	44
2022	49	43
2023	52	46
2024	52	47
2025	53	50



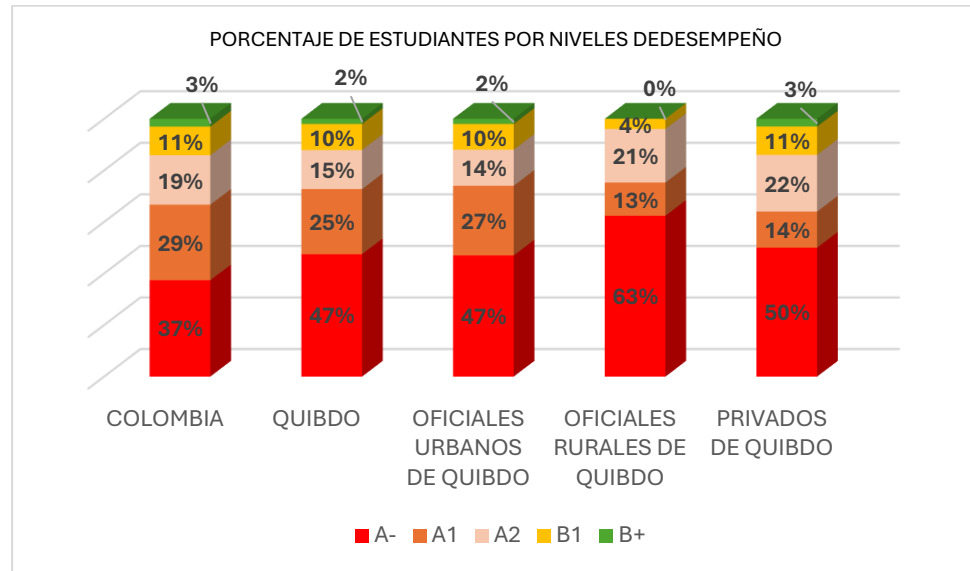


En los últimos cinco (5) años, el puntaje promedio de Quibdó ha sido Menor al de Colombia, en el año 2025, se observa que esta diferencia, disminuyó dos (2) puntos con respecto al puntaje promedio que obtuvo Quibdó en el año anterior.

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE INGLÉS

PAÍS/ETC	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO PRUEBA DE INGLÉS				
	A-	A1	A2	B1	B+
COLOMBIA	37%	29%	19%	11%	3%
QUIBDO	47%	25%	15%	10%	2%
OFICIALES URBANOS DE QUIBDO	47%	27%	14%	10%	2%
OFICIALES RURALES DE QUIBDO	63%	13%	21%	4%	0%
PRIVADOS DE QUIBDO	50%	14%	22%	11%	3%





En el año 2025, el porcentaje de estudiantes de Quibdó en el nivel de desempeño A-, fue:

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia

Similar al porcentaje de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes del establecimiento educativos oficiales rurales de Quibdó.

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

El porcentaje de estudiantes de Quibdó en el nivel de desempeño A1 fue:

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia.

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó.

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.



En el nivel de desempeño A2, el porcentaje de estudiantes de Quibdó, fue:

Menor al porcentaje de estudiantes de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó

Menor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

En el nivel B1 el porcentaje de estudiantes de Quibdó ubicados en este nivel fue:

Similar al porcentaje de estudiantes de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos oficiales rurales de Quibdó

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.

En el nivel B+, el porcentaje de estudiantes de Quibdó fue:

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos de Colombia

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales urbanos de Quibdó.

Mayor al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales rurales de Quibdó

Similar al porcentaje de estudiantes de los establecimientos educativos privados de Quibdó.



8.11. CLASIFICACIÓN DE PLANTELES.

CATEGORIA A

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CLASIFICACIÓN
COMFACHOCO	NO OFICIAL	A

Un establecimiento educativo del sector no oficial de la Entidad Territorial Quibdó, equivalente al 4% de los que presentaron las pruebas Saber 11 en el año 2025, quedó clasificado en la **categoría A**.

CATEGORÍA B

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SECTOR	CLASIFICACIÓN
IE FEMENINA DE ENSEÑANZA MEDIA	OFICIAL	B
IE TECNICA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL	OFICIAL	B
IE ADVENTISTA DE QUIBDO BOLIVAR ESCANDON	NO OFICIAL	B

Tres (3) establecimientos educativos de la Entidad Territorial Quibdó, fueron clasificados en la categoría B, de los cuales dos (2) pertenecen al sector oficial y uno al no oficial.

CATEGORÍA C

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SECTOR	CLASIFICACIÓN
IE ANTONIO MARIA CLARET	OFICIAL	C
IE SANTO DOMINGO DE GUZMAN	OFICIAL	C
IE MIA ROGERIO VELASQUEZ MURILLO	OFICIAL	C

Tres (3) establecimientos educativos de la Entidad Territorial Quibdó, que hacen parte del sector oficial fueron clasificados en la categoría C.



CATEGORÍA D

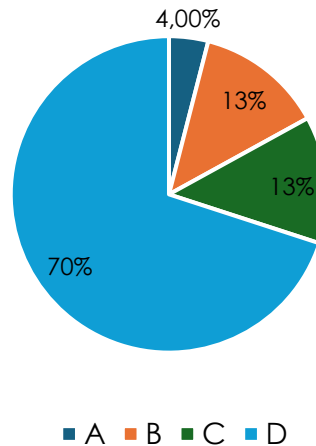
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SECTOR	CLASIFICACIÓN
IE GIMNASIO DE QUIBDO	OFICIAL	D
IE NORMAL SUPERIOR MANUEL CAÑIZALEZ	OFICIAL	D
IE NORMAL SUPERIOR DE QUIBDO	OFICIAL	D
IE SANTO DOMINGO SAVIO	OFICIAL	D
IE ARMANDO LUNA ROA	OFICIAL	D
IE AGROPECUARIA CRISTO REY DE TUTUNENDO	OFICIAL	D
IE MIA JORGE VALENCIA LOZANO	OFICIAL	D
IE MANUEL AGUSTIN SANTACOLOMA VILLA	OFICIAL	D
IE DIOCESANO PEDRO GRAU Y AROLA	OFICIAL	D
IE MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	OFICIAL	D
IE JOSE DEL CARMEN CUESTA RENTERIA	OFICIAL	D
IE ANTONIO RICAURTE	OFICIAL	D
IE AGROPECUARIA DE TAGACHI	OFICIAL	D
IE ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ	OFICIAL	D
COL RAMON LOZANO GARCES 2	NO OFICIAL	D
BTO MIX MANEL SATURIO VALENCIA	NO OFICIAL	D

Dieciséis (16) establecimientos educativos de la Entidad Territorial Quibdó, fueron clasificados en categoría D, de los cuales catorce pertenecen al sector oficial y dos (2) al no oficial.

CLASIFICACIÓN DE PLANTELES ET QUIBDÓ			
A	B	C	D
4,00%	13%	13%	70%



CLASIFICACIÓN DE PLANTELES SABER 11 2025 ET QUIBDÓ



8.12. CONCLUSIONES.

De acuerdo al análisis de los resultados de cada una de las pruebas se concluye que:

- ✓ La prueba en la cual Quibdó obtuvo la mayor diferencia en el puntaje con respecto a Colombia fue Matemática con seis (6) puntos.
- ✓ Seguido de Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas con cinco (5) puntos de diferencia en ambas con respecto a Colombia.
- ✓ Se refleja mejora en la prueba de inglés, donde la diferencia del puntaje con respecto a Colombia es de dos (2) puntos.

En cuanto a los aprendizajes evaluados por el ICFES, en Lectura Crítica, los Establecimientos Educativos de Quibdó, deben fortalecer en los estudiantes el Aprendizaje 3, que dice: **“Reflexiona a través de un texto y evalúa su contenido”, donde se observa que un alto porcentaje de estudiantes que responde incorrectamente a éste.**

En la prueba de Matemáticas, el porcentaje promedio de los estudiantes de Quibdó responde incorrectamente a los aprendizajes 1 **“valida procedimientos y estrategias matemáticas utilizadas para dar solución a problemas” (63%)** y al aprendizaje 2 **“Frente a un problema que involucre información cuantitativa, plantea e implementar estrategias que lleven a soluciones adecuadas”.**



NIT: 891680011-0

En la prueba de Sociales y Ciudadanas, el mayor porcentaje de estudiantes responde incorrectamente a los aprendizajes 1 **“contextualiza y evalúa usos de fuentes y argumentos”, un (58%)**.

8.13. RECOMENDACIONES.

Como profesional de Evaluación de la Secretaría de Educación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los estudiantes de esta Entidad Territorial, conforme a las metas del plan de desarrollo municipal 2021-2025, relacionadas con la implementación de estrategias para el mejoramiento de los resultados de las pruebas saber 11, y por ende de la calidad de la educación en la entidad territorial, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

1. Formular estrategias para el Mejoramiento de resultados en las pruebas externas, que incluyan entre otras actividades de formación y cualificación docente, adiestramiento de estudiantes para la aplicación de pruebas externas, actividades de motivación antes de la aplicación de la prueba, entre otros.
2. Al momento de tomar decisiones para el Mejoramiento de resultados en las pruebas Saber 11, tener en cuenta entre otros como insumo el presente informe de análisis.
3. Al implementar estrategias de mejoramiento, priorizar a los Establecimientos Educativos con puntaje promedio Menor al de la Entidad Territorial en la mayoría y/o en todas las áreas objeto de evaluación y que estén clasificados en la categoría D en especial a los Establecimientos Educativos de la zona rural.
4. Al formular el Plan Territorial de Formación Docente, incluir en su Plan operativo, procesos para el fortalecimiento de las competencias de los docentes del área de Matemáticas, ya que fue donde la Entidad Territorial obtuvo el puntaje promedio más bajo con respecto a Colombia.



9. NECESIDADES DE FORMACIÓN IDENTIFICADAS.

En el marco del proceso de identificación de las necesidades de formación de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas, la Secretaría de Educación, a través del área de Calidad Educativa de la SEMQ, adelantó la recolección de información mediante el envío de una circular dirigida a los directivos docentes, con el propósito de identificar los requerimientos de cualificación del personal educativo.

De manera complementaria, se realizó el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas externas, los cuales constituyeron un insumo fundamental para la identificación de las necesidades de fortalecimiento de las competencias institucionales y pedagógicas.

Como resultado de este proceso de diagnóstico, se consolidaron las necesidades de formación, las cuales fueron categorizadas de acuerdo con los diferentes actores del sistema educativo, tal como se presenta a continuación:

Docentes:

LINEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN.	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
PEDAGÓGICA	Formación en prácticas pedagógicas etnoeducativas y/o interculturales.	El contexto étnico establece retos de transformación de la práctica pedagógica para dar respuesta a las necesidades de la diversidad.	Observación directa Diagnóstico del Plan de Desarrollo Política Educativa Intercultural y multilingüe.
	Formación para fortalecer el diseño de Planes de aula y área a partir de los referentes de calidad.	Se evidencia que para el diseño de planes de área y aula no se hace uso de manera pertinente de los referentes de calidad educativa.	Observación directa en las visitas de acompañamiento de los funcionarios del área de calidad e inspección y vigilancia. Informe de revisión de los planes de área y aula.
	Formación en técnicas e instrumentos de evaluación por competencias.	No se evidencia en los SIEE Instrumentos de evaluación por competencias que permitan evaluar a los	Informe de revisión de los SIEE Los anexos de SIEE incluidos en los PEI





NIT: 891689011-9

LÍNEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN.	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
		estudiantes de manera integral.	
FORMACIÓN DISCIPLINAR	Formación a docentes en didáctica metodología del inglés, uso y aprovechamiento de las TICs, el PILEO para promover la lectura y escritura crítica en los estudiantes.	De acuerdo a los resultados de las pruebas saber 11° se evidencia que en los estudiantes existen debilidades en esta área.	Análisis de los Resultados Pruebas Saber 11°.
	Formación a docentes de la zona rural en estrategias metodológicas y didácticas para el trabajo en aulas multigrado.	Ingresa docentes a las aulas multigradas que no cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo efectivo de su quehacer pedagógico.	Reportes de contratación, visitas de seguimiento de los funcionarios de calidad educativa y cobertura.
	Formación a los docentes de apoyo en estrategias para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje.	Las docentes de apoyo no cuentan con las herramientas necesarias para realizar acompañamiento a los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje.	Visitas de seguimiento de los funcionarios de calidad educativa y cobertura.
	Formar a los docentes en metodologías para educación para adultos	De acuerdo al índice de extra edad y población sin culminar los estudios se hace necesario atender de manera oportuna a la población que está por fuera del sistema escolar.	Reportes de Cobertura Visitas de acompañamiento de los funcionarios del área de calidad y cobertura.
	Formar a docentes en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad.	Según el Decreto 1421/2017., la Secretaría de educación debe brindar acompañamiento y formación a docentes.	Decreto 1421/2017.
	Formar a docentes en aspectos básicos para la atención	Según el Decreto 2383/2015., la Secretaría de educación debe	Decreto 2383/2015





NIT- 891680011-0

LÍNEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN.	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
	educativa a estudiantes en el marco del SRPA.	brindar acompañamiento y formación a docentes.	
	Formación a docentes en Modelo Educativo Flexible Círculos del Aprendizaje y Aceleración del Aprendizaje, Escuela Nueva	En el Municipio se cuenta con Modelos Flexibles que están funcionando en los Establecimientos Educativos y se evidencia la necesidad de formar a los docentes en estas metodologías.	Reportes de Cobertura de Visitas de acompañamiento de los funcionarios del área de calidad y cobertura.
	Formación a docentes en la apropiación y uso pedagógico de las TIC, en el aula.	En las prácticas de aula no se evidencia el uso de las TIC.	Observación Directa prácticas de aula
	Formación docente en estrategias pedagógicas para promover la lectura crítica a partir de los PILE.	Se observa que en los PILE carecen de estrategias para el fortalecimiento de las competencias de lectura crítica.	Análisis de los resultados de las pruebas saber Seguimiento a los PILE
FORMACIÓN CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA	Formación en sistematización de buenas prácticas de aula Etnoeducativa o interculturales.	En las bases de datos de experiencias significativas no se evidencia reporte de prácticas Etnoeducativa e interculturales.	Base de datos de experiencias significativas en la SEMQ. Política Educativa Intercultural y multilingüe
FORMACIÓN DEONTOLÓGICA	Formación a docentes en estrategias para mejorar el ambiente escolar.	Se evidencia en los Establecimientos Educativos diferentes situaciones de convivencia asociados a un clima escolar con conflictos permanentes.	Reporte de convivencia escolar emitido por los directivos docentes
	Formación en estrategias para el manejo y resolución pacífica de conflictos.	Se evidencia que los docentes cuentan con estrategias pedagógicas insuficientes para mediar la resolución de	Observación directa



NIT: 891689011-9

LÍNEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN.	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
		conflictos al interior de las aulas.	

Directivos Docentes:

LÍNEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
GESTIÓN DIRECTIVA	Cualificación de los directivos docentes en herramientas de gestión.	Los directivos docentes presentan falta de apropiación de las herramientas de gestión tendientes a mejorar la calidad educativa.	Informes suministrados por los Establecimientos Educativos.
GESTIÓN ACADÉMICA	Formación en actualización de los Proyectos Educativos Institucionales.	Los documentos PEI de los Establecimientos Educativos no se ajustan a los lineamientos del MEN y la SEMQ.	Informe de revisión de los PEI - Política Educativa Intercultural y multilingüe
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	Formación en gestión interinstitucional.	En el componente comunitario de los PEI no se observan estrategias para la articulación interinstitucional.	Revisión de los PEI Informe de autoevaluación



Orientadoras Escolares y Docentes de Apoyo:

LINEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
CLIMA ESCOLAR	Formación en mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Se evidencia que las orientadoras escolares y docentes de apoyo requieren fortalecer a los docentes en estrategias para la solución de conflictos en el aula.	Reporte de situaciones que afectan el clima escolar por parte de los directivos docentes
	Formación en diseño e implementación rutas de atención integral y convivencia escolar	Se evidencia desconocimiento en la construcción y activación de las rutas de atención integral y convivencia escolar por parte de las orientadoras escolares y docentes de apoyo.	Manual de Convivencia Escolar
	Formación en mejoramiento del ambiente escolar.	Se evidencia que se requiere fortalecimiento de los ambientes escolares en las Instituciones Educativas, entre docente – estudiantes y estudiante – estuantes.	Informes de acompañamientos.
RELACIONES CON EL ENTORNO Y PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Formación en gestión interinstitucional para ampliar la oferta de servicios en la comunidad educativa.	Carencia de estrategias de gestión para la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas o situaciones que se presentan en el EE.	Informes de acompañamiento
	Formación en la formulación e implementación del	No se evidencian estrategias donde se involucren a los sistemas familiares en actividades que	Informes de acompañamiento





NIT: 891689011-0

LÍNEAS O CAMPOS DE FORMACIÓN	NECESIDADES IDENTIFICADAS	ARGUMENTO DE LA NECESIDAD	FUENTE O INSUMO
	proyecto de escuela de padres.	contribuyan al mejoramiento del entorno escolar.	
PREVENCIÓN DE RIESGOS	Formación en Gestión del riesgo en la Escuela.	Se carece de estrategias para la prevención, atención y post emergencia en los EE. Se carece de estrategias para abordar riesgos naturales y psicosociales.	Plan Escolar de Gestión del Riesgo
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.	Formación en Competencias Ciudadanas.	No se evidencia la implementación de estrategias que involucren a docentes en acciones que generen motivación en los estudiantes, así como en la construcción del proyecto de vida, manejo de comunicación asertiva y participación en los diferentes escenarios.	Informes de acompañamiento.



10. HORIZONTE DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

10.1. MISIÓN.

La SEM Quibdó cualifica a los docentes, directivos docentes y orientadoras escolares con el fin de fortalecer sus competencias profesionales y mejorar sus prácticas educativas pertinentes al contexto, articulando el dialogo de saberes en aras de generar en los estudiantes el pensamiento crítico y el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y regional.

10.2. VISIÓN.

Para el año 2027, la Secretaría de Educación Municipal de Quibdó contará con una planta de docentes, directivos docentes y orientadoras escolares cualificada en estrategias pedagógicas innovadoras y en el uso apropiado de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Asimismo, estos profesionales contribuirán a la construcción de paz, al fortalecimiento de la conciencia ecológica, ambiental y de la biodiversidad, y al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y de gestión educativa.

10.3. PRINCIPIOS.

Mejoramiento continuo: Fomentar la reflexión, evaluación e innovación constante de las prácticas pedagógicas, directivas y de orientación escolar, orientadas al logro de mejores resultados educativos.

Calidad educativa: Promover el fortalecimiento permanente de las competencias de docentes, directivos docentes y orientadoras escolares para garantizar procesos educativos pertinentes y de excelencia.

Inclusión y equidad: Garantizar oportunidades de formación que reconozcan la diversidad étnica, cultural, territorial y las necesidades de todas las comunidades educativas.

Alianzas estratégicas: con el propósito de lograr alcanzar los objetivos y metas definidas en este Plan, es esencial establecer alianzas con entidades públicas y privadas del orden regional y nacional, el apoyo de otras entidades permitirá fortalecer las estrategias que desarrollan el presente plan y lograr tener mayores impactos a la hora de alcanzar nuevos impactos en el desarrollo de las políticas de formación del municipio. En el municipio de Quibdó existen fundaciones corporaciones ONGS y empresas privadas que tradicionalmente han contribuido en mejorar los procesos sociales, educativos y económicos en la región.

Innovación pedagógica: Impulsar el desarrollo de metodologías activas y el uso pertinente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.



NIT: 891680011-0

Construcción de paz: Fortalecer una educación basada en el diálogo, la convivencia, los derechos humanos, la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos.

Sostenibilidad ambiental: Promover la formación para el cuidado del ambiente, la protección de la biodiversidad y el uso responsable de los recursos naturales, en armonía con las características del territorio.

Pertinencia territorial: Orientar los procesos de formación desde las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales del municipio de Quibdó y del Chocó, valorando la identidad afrocolombiana y la diversidad cultural.

Trabajo colaborativo: Favorecer el intercambio de experiencias, el aprendizaje entre pares y la consolidación de comunidades de aprendizaje que fortalezcan el desarrollo profesional.

Ética y compromiso profesional: Promover el ejercicio de la función docente con responsabilidad, transparencia, liderazgo y vocación de servicio en favor del desarrollo integral de los estudiantes.

Interculturalidad: Reconocer, valorar e incorporar los saberes ancestrales, las prácticas culturales y la diversidad étnica como elementos fundamentales para el fortalecimiento de una educación pertinente y contextualizada.

Responsabilidad: es importante que los directivos docentes apropien en sus prácticas profesionales el respeto por los estudiantes y el cumplimiento de la política educativa nacional.

Participación: La formación docente no puede ser pensada como un proceso construido solo por la secretaria de educación, es fundamental que docentes y directivos docentes también se empoderen de este proceso. Los establecimientos también deben incluir en sus PEI lineamientos del PTFD con el propósito de dinamizar los procesos de formación de los docentes al interior de las instituciones.

11. MARCO REFERENCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

11.1. Marco Legal.

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio para la realización de otros Derechos Humanos. La educación permite a los adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar en sus comunidades. Está demostrado que la educación es una de las mejores inversiones que los Estados pueden realizar.

La Constitución de 1991, como norma superior y vinculante, (Artículo 4), funda un nuevo orden a partir de la prevalencia y eficacia frente al servicio de educación, desde el preámbulo que tiene carácter vinculante asegura a los colombianos el acceso al conocimiento, se refiere al acceso a la cultura (Artículo 70), el derecho a la educación que incluye la enseñanza de los derechos humanos y la obligación del Estado de regular y ejercer la suprema vigilancia de la educación (Artículo 67).



NIT: 891680011-0

El derecho a la educación consiste, básicamente, en la facultad de gozar de un servicio de educación en condiciones de disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad¹. Es por esto que la educación a más de ser un derecho es un servicio público en virtud del artículo 67 de la Constitución².

El derecho a la educación es reconocido en el artículo 44 de la Constitución, el cual hace referencia a los niños y las niñas como sus titulares³, y en el artículo 67 de la misma según el cual este derecho se radica, también, en cabeza de las demás personas⁴. Además, es reconocido por varios tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia -que hacen parte del bloque de constitucionalidad al tenor del artículo 93 de la Carta de 1991- como el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 13⁵), el protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales -en adelante Pacto de San Salvador- (artículo 13⁶) y la Convención sobre los Derechos del Niño⁷ (artículo 28⁸).

Todo estudiante tiene el derecho fundamental irrenunciable a alcanzar los fines consagrados constitucional y legalmente, independientemente de sus condiciones económicas, sociales o culturales y a desarrollar las capacidades necesarias para producir conocimiento.

La calidad de la educación se asegura estableciendo que la enseñanza se imparta por personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica, por lo tanto, el Estado debe capacitar a los docentes, logrando progresivamente una profesionalización de ésta importante actividad.

La educación impartida y recibida en su función de promover el pleno desarrollo de la personalidad, exige la transmisión y adquisición de conocimientos, bienes y valores de la cultura, que ayuden al estudiante a comprender el mundo en que vive y a su propio ser, en su doble condición de miembro activo de la comunidad a la que se integra y de individuo único y diferenciado merecedor de un trato respetuoso y digno. Se comprende que una educación carente de base científica,

¹ El derecho a la educación puede diferenciarse de los derechos en la educación, concepto que abarca todos aquellos derechos que deben ser respetados dentro de los procesos educativos, como la dignidad humana, la igualdad (en el acceso y la permanencia en el sistema educativo), la integridad personal (prohibición de sanciones que atenten contra ella), el libre desarrollo de la personalidad (prohibición de discriminar o sancionar a los(as) estudiantes que opten por llevar el pelo largo, por casarse o convivir con otra persona, por su opción sexual o por haber decidido ser padre o madre), el debido proceso (el cual debe aplicarse al imponer sanciones por faltas disciplinarias en el ámbito escolar), la libertad de cultos (pues nadie puede ser obligado a recibir educación religiosa), entre otros.

² Sobre el carácter de servicio público de la educación ver las sentencias T-526 de 1997, T-029 de 2002, T-1227 de 2005, T-550 de 2007, T-805 de 2007, entre otras.

³ "Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: (...) la educación".

⁴ "Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura".

⁵ Artículo 13. 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación".

⁶ "Artículo 13. 1. Toda persona tiene derecho a la educación

⁷ Ratificada por Colombia en 1991.

⁸ "Artículo 28. 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades."



NIT: 891680011-0

adoctrinadora y simplificadora del saber, cercena la capacidad analítica, reflexiva y crítica de los estudiantes y termina por reducir sensiblemente las posibilidades del desarrollo pleno y autónomo de su personalidad, lo cual también repercute negativamente en el desarrollo social y político de la comunidad, que sólo puede edificarse y evolucionar con el aporte de personas libres, creativas, capaces y responsables.

Los fines constitucionales de la educación sólo pueden conseguirse en la medida en que se capacite adecuadamente a los docentes que, en los términos de la Constitución⁹, deben ser "personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica". El derecho a la educación no se limita al hecho de ingresar al sistema educativo o poder permanecer en él. También incluye, en el Estado social de derecho, el derecho a que la enseñanza se imparta "por personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica" (C.P., art. 68)¹⁰, lo que no es ajeno a la profesionalización y dignificación de la actividad docente que la ley debe garantizar.

Ley 115 de 1994, Artículo 110.- Mejoramiento Profesional. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas.

Ley 115 de 1994, Artículo 111.- Profesionalización. La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente ley. Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.

En cada departamento y distrito se creará un comité de capacitación de docentes, bajo la dirección de la respectiva Secretaría de Educación al cual se incorporarán representantes de las universidades, de las facultades de educación, de los centros experimentales piloto, de las escuelas normales y de los centros especializados en

⁹ Ley 115 de 1994, Artículo 109.- Finalidades de la formación de educadores. La formación de educadores tendrá como fines generales: a. Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b. Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c. Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d. Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo.

¹⁰ Ley 115 de 1994, Artículo 110.- Mejoramiento Profesional. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional. El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias.



NIT: 891680011-0

educación. Este comité tendrá a su cargo la organización de la actualización, especialización e investigación en áreas de conocimiento, de la formación pedagógica y de proyectos específicos, para lo cual el respectivo departamento o distrito, arbitrará los recursos necesarios provenientes del situado fiscal, las transferencias y de los recursos propios, de conformidad con la Ley 60 de 1993.

La capacitación de los docentes debe responder a las necesidades, intereses y problemas del educando y de la comunidad, al desarrollo científico y tecnológico y a las proyecciones del desarrollo social, económico y cultural de cada región.¹¹

Ello requiere de un plan de capacitación global y de proyectos educativos particulares en cada institución y cada comunidad. Pero ningún proyecto educativo podrá lograr el impacto esperado si las personas involucradas en su ejecución no están preparadas adecuadamente para el desempeño eficiente del rol que les compete.

No es suficiente que un maestro haya concluido satisfactoriamente su formación inicial en una universidad, instituto tecnológico o escuela normal, es necesario que se actualice permanentemente y participe en programas de capacitación que le permitan mantenerse al día en los enfoques educativos, metodologías y didácticas, como también en los avances de la ciencia y la tecnología en diferentes campos relacionados con la educación.

12. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el desarrollo profesional de los docentes, directivos docentes y orientadoras escolares del municipio de Quibdó mediante la implementación del Plan Territorial de Formación Docente, articulando procesos de formación continua, investigación, innovación pedagógica y apropiación de tecnologías, que contribuyan al mejoramiento de las prácticas educativas, el liderazgo institucional y la calidad del servicio educativo.

12.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Ejecutar programas de inducción y reinducción que propicien mejorar las prácticas pedagógicas.
- Fortalecer a los docentes y directivos docentes en el diseño pedagógico curricular (plan de estudios, plan de área y plan de aula) que responda a los referentes de calidad (lineamientos, estándares, orientaciones pedagógicas, DBA, Mallas de aprendizaje) del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto.





NIT: 891680011-0

- Formar a los docentes en Modelo Educativo Flexible Círculos del Aprendizaje y Aceleración del Aprendizaje.
- Formar a los docentes del área de Inglés en didáctica y metodología del inglés.
- Formar a los docentes en la formulación de los PILEO para promover la lectura crítica en los estudiantes.
- Formar a los docentes en sistematización de buenas prácticas de aula etnoeducativas o interculturales.
- Formar a los docentes en estrategias para mejorar el ambiente escolar.
- Formar a los directivos docentes en actualización de los Proyectos Educativos Institucionales.
- Formar a los directivos docentes en gestión interinstitucional.
- Formar a las orientadoras escolares en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Formar a las orientadoras escolares en diseño e implementación rutas de atención integral y convivencia escolar.
- Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en gestión interinstitucional para ampliar la prestación de servicios en la comunidad educativa.
- Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en la formulación e implementación del proyecto de escuela de padres.
- Formar a las orientadoras escolares en gestión del riesgo en la Escuela.
- Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en competencias ciudadanas.



13. META DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2024 – 2027.

Con la propuesta en el desarrollo del Plan Territorial de Formación Docente 2024 – 2026, se pretende que, al finalizar el periodo de gobierno, el 90% de las estrategias de capacitación y/o formación dirigidos a docentes, directivos docentes y orientadoras escolares sean implementadas.

14. PLAN OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
Pedagógica	Formar a los docentes en prácticas pedagógicas etnoeducativas y/o interculturales.	100 docentes formados en el año 2026	# De docentes formados en prácticas pedagógicas etnoeducativas y/o interculturales.	Diplomados , talleres	Prácticas pedagógicas etnoeducativas y/o interculturales.
	Formar a los docentes en el diseño de Planes de aula y área a partir de los referentes de calidad.	150 docentes formados en el año 2026 (jefes de área de Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales).	# De docentes formados en el diseño de Planes de aula y área a partir de los referentes de calidad.	Talleres	Planes de aula y área
	Formar a los docentes en técnicas e instrumentos de evaluación por competencias.	200 docentes formados en el año 2025	# De docentes formados en técnicas e instrumentos de evaluación por competencias.	Talleres	Técnicas e instrumentos de evaluación por competencias.
	Formación a docentes de educación inicial en bases curriculares.	150 docentes formados para el 2026.	# de docentes de educación inicial formados en referentes y bases curriculares.	Talleres	Educación inicial. Bases curriculares.
Disciplinar	Formar a los docentes en Modelo Educativo	30 docentes de Aceleración	# de docentes formados en el Modelo Flexible	Talleres	Modelos Flexibles Círculos y Aceleración del aprendizaje.



NIT: 891680011-0

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
	Flexible Círculos del Aprendizaje y Aceleración del Aprendizaje. Escuela nueva.	del aprendizaje 15 docentes de círculos del aprendizaje.	Aceleración del aprendizaje # de docentes formados en el Modelo círculos del aprendizaje.		
	Formar a los docentes de la zona rural en estrategias metodológicas y didácticas para el trabajo en aulas multigrado.	100 docentes de la zona rural formados en el año 2026.	# De docentes de la zona rural formados en estrategias metodológicas y didácticas para el trabajo en aulas multigrado.	Talleres	Estrategias metodológicas y didácticas para el trabajo en aulas multigrado.
	Fortalecer las habilidades comunicativas de los docentes en el idioma inglés.	59 docentes de inglés formados en el año 2025 75 docentes de la básica primaria formados en inglés.	# De docentes formados en didáctica y metodología del inglés.	Talleres	Didáctica y metodología del inglés.
	Formar a los docentes de apoyo en estrategias para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje.	18 docentes de apoyo formados para el 2026.	# De docentes de apoyo formados en estrategias para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje.	Talleres	Estrategias para la atención a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje.
	Formar a docentes en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad	50 docentes formados en el año 2025	# De docentes formados en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad	Talleres	Aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, de conformidad con lo previsto en el decreto 1421/2017.



NIT: 891680011-0

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
	con lo previsto en el decreto 1421/2017.		con lo previsto en el decreto 1421/2017.		
	Formar a los docentes en metodologías y didácticas para la atención a la población adulta en el marco del decreto. 3011 del 1997	50 docentes formados en el año 2026	# de docentes formados en metodologías y didácticas para la atención a la población adulta en el marco del decreto 3011 del 1997	Talleres	Metodologías y didácticas para la atención a la población adulta en el marco del decreto 3011 del 1997
	Formar a los docentes en el uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC, en el aula	Total, de docentes formados en el año 2026 (comités de las Tics institucionales)	# de docentes formados en el uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC, en el aula	Talleres	Uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC, en el aula
	Formar a los docentes en la formulación de los PILEO para promover la lectura crítica en los estudiantes	50 docentes y 18 bibliotecarios formados en el año 2021	# de docentes y # de bibliotecarios formados en la formulación de los PILEOS	Talleres. Acompañamiento in situ	Formulación de los PILEO
Científica Investigativa	Formar a los docentes en sistematización de buenas prácticas de aula etnoeducativas o interculturales.	400 docentes Formados en el año 2027.	# De docentes formados en sistematización de buenas prácticas de aula etnoeducativas o interculturales.	Talleres. Acompañamiento in situ	Sistematización de buenas prácticas
Deontológica	Formar a los docentes en estrategias para mejorar el ambiente escolar.	150 docentes Formados en el año 2026	# De docentes formados en estrategias para mejorar el ambiente escolar.	Talleres	Estrategias para mejorar el ambiente escolar. - Resolución de conflictos. - Bullying



Directivos Docentes

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
Directiva	Cualificar a los directivos docente en estudios de alto nivel.	18 Directivos docentes formados en el año 2025.	# De directivos docentes formados en estudio de alto nivel.	Talleres	Herramientas de Gestión
Académica	Formar a los directivos docentes en actualización de los Proyectos Educativos Institucionales. (PEI)	18 Directivos docentes formados en el año 2027	# De directivos docentes formados en actualización de los Proyectos Educativos Institucionales.	Talleres	Actualización de los Proyectos Educativos Institucionales.
	Realizar un taller para la entrega y apropiación de las guías metodológicas para el fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas.	18 Directivos docentes que participan en el proceso de transferencia de los materiales construidos en el marco del programa Con Paz Aprendemos Más en el año 2025	# de directivos docentes que participan en el proceso de transferencia de los materiales construidos en el marco del programa Con Paz Aprendemos Más en el año 2025	Taller	Fortalecimiento Institucional: Plan de estudios, plan de área, Plan Escolar de Gestión de Riesgos, Rutas de atención integral y convivencia escolar.
Gestión de la Comunidad	Formar a los directivos docentes en gestión interinstitucional	18 Directivos docentes formados en el año 2027	# de directivos docentes formados en gestión interinstitucional.	Talleres	Gestión interinstitucional



Orientadoras Escolares

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
Clima Escolar	Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en mecanismos alternativos de resolución de conflictos	52 Orientadoras escolares y 18 docentes de apoyo formadas en el año 2026	# de orientadoras escolares y docentes de apoyo formadas en mecanismos alternativos de resolución de conflictos.	Talleres	Mecanismos alternativos de resolución de conflictos
	Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en diseño e implementación de rutas de atención integral y convivencia escolar	52 Orientadoras escolares y 18 docentes de apoyo formadas en el año 2026	# de orientadoras escolares y docentes de apoyo formadas en diseño e implementación de rutas de atención integral y convivencia escolar	Talleres	Rutas de atención integral y convivencia escolar
Relaciones con el entorno y proyección a la comunidad	Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en gestión interinstitucional para ampliar la prestación de servicios en la comunidad educativa	52 Orientadoras escolares y 18 docentes de apoyo formadas en el año 2026	# de orientadoras escolares y docentes de apoyo formadas en gestión interinstitucional para ampliar la prestación de servicios en la comunidad educativa	Talleres	Gestión interinstitucional
	Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en la formulación e implementación del proyecto de escuela de padres.	52 orientadoras escolares y 18 docentes de apoyo formadas en el año 2026	# De orientadoras escolares y docentes de apoyo formadas en la formulación e implementación del proyecto de	Talleres	Formulación e implementación del proyecto de escuela de padres.



NIT: 891680011-0

Línea Formación	Objetivo Específico	Meta Formación	Indicador	Estrategia Formación	Contenidos Temáticos
			escuela de padres.		
Prevención de riesgos	Formar a las orientadoras escolares en gestión del riesgo en la Escuela	52 Orientadoras escolares formadas en el año 2026	# De orientadoras escolares formadas en Gestión del riesgo en la Escuela.	Talleres	Estrategias para la prevención, atención y post emergencia en los EE.
Participación y convivencia	Formar a las orientadoras escolares y docentes de apoyo en competencias ciudadanas	52 Orientadoras escolares y 18 docentes de apoyo formadas en el año 2026	# de orientadoras escolares y docentes de apoyo formadas en competencias ciudadanas.	Talleres	Competencias Ciudadanas

15. OFERTA DE FORMACIÓN.

Establecer alianzas estratégicas y convenios de cooperación con las instituciones de educación superior con presencia en el municipio de Quibdó y en el departamento del Chocó, así como con otras universidades y entidades de reconocida trayectoria en formación e investigación educativa, con el fin de fortalecer el desarrollo profesional de docentes, directivos docentes y orientadoras escolares.

Estas alianzas permitirán diseñar e implementar procesos de formación continua, tales como cursos, seminarios, talleres, diplomados, foros, comunidades de aprendizaje y proyectos de investigación, orientados al fortalecimiento de las competencias pedagógicas, disciplinares, investigativas, digitales, socioemocionales y de liderazgo. Asimismo, se priorizarán temáticas relacionadas con la innovación educativa, la educación inclusiva, la interculturalidad, la etnoeducación, la construcción de paz, la sostenibilidad ambiental, el uso pedagógico de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, atendiendo a las necesidades identificadas en el diagnóstico de formación y a las particularidades sociales, culturales y ambientales del municipio de Quibdó.

De igual manera, se promoverá la articulación entre la Secretaría de Educación Municipal, las instituciones de educación superior y las instituciones educativas oficiales para consolidar una oferta de formación pertinente, contextualizada y de





NIT: 891680011-0

calidad, que contribuya al mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y de gestión, y al fortalecimiento de la calidad educativa del municipio.

UNIVERSIDADES	PROGRAMAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA"	Posgrados: - Maestría en Ciencias de la Educación SNIES 53845, 4 semestres - 7 SMMLV. - Maestría en Ciencias Biológicas SNIES 117880, 4 semestres - 7 SMMLV - Maestría en Administración y Gestión del Emprendimiento SNIES 111599, 4 semestres - 7 SMMLV - Maestría en Derecho Público SNIES 111417, 4 semestres, 7 SMMLV - Maestría en Ingeniería SNIES 111400, 4 semestres - 7 SMMLV - Especialización en Derecho Administrativo SNIES 111418, 2 semestres, 3 SMMLV - Doctorado en Ciencias de la Educación SNIES 111206, 8 semestres, 9SMMLV.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA "UNICLARETIANA".	- Especialización en Gestión de Procesos Psicosociales SNIES 110911, 2 semestres, modalidad virtual. - Especialización en estudios bíblicos SNIES90752, 2 semestres, modalidad virtual. - Especialización en Gerencia financiera SNIES 117753, 2 semestres, modalidad virtual. - Especialización en Contratación estatal, SNIES 90777, 2 semestres, Modalidad presencial. - Maestría en Gestión de Procesos Psicosociales SNIES 110912, 4 semestres, modalidad virtual. - Maestría en contratación estatal SNIES 107175, 4 semestres, modalidad virtual. - Maestría en educación. SNIES 103478, 4 semestres, modalidad presencial. - Maestría en conflicto y paz SNIES 101602, 4 semestres, modalidad presencial.
FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA	Programas Virtuales - Administración de Mercadeo SNIES 103213 - Administración de Empresas - Por ciclos propedéuticos SNIES 103186 - Finanzas y negocios internacionales - Por ciclos propedéuticos SNIES 1031897 - Ingeniería de sistemas SNIES 104210 - Técnico Profesional en desarrollo de software para dispositivos móviles SNIES 90523 - Licenciatura en ciencias sociales SNIES 102628



NIT: 891680011-0

	- Licenciatura en pedagogía infantil SNIES 102554 Pregrados a Distancia - Administración de mercadeo SNIES 10548 - Contaduría pública SNIES 10569 - Psicología (2017) Posgrados Virtuales - Esp. En auditoría en salud SNIES 9757 - Esp. En gerencia en seguridad y salud en el trabajo SNIES 103548 - Esp. En didáctica en la docencia virtual SNIES 102225 - Esp. En gestión ambiental SNIES 9794 - Esp. En informática educativa SNIES 103206 - Esp. En pedagogía y docencia SNIES 102742 - Esp. En revisoría fiscal y auditoría forense SNIES 102597 - Esp. En alta gerencia SNIES 105267 - Esp. En gerencia financiera SNIES 105268
UNIVERSIDAD NACIONAL Y A DISTANCIA.	- Especialización en Gestión de Proyectos SNIES 52598, modalidad virtual. - Especialización en Alta Gerencia y Desarrollo Organizacional SNIES 116375, 25 créditos académicos, modalidad virtual. - Maestría en educación, SNIES 108492, 45 créditos académicos, modalidad virtual.

16. ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN.

La implementación de este Plan Territorial de Formación Docente 2024 -2027, será posible gracias a las siguientes viabilidades.

16.1. VIABILIDAD FINANCIERA.

- Hacen parte de la política del MEN, lo cual genera la posibilidad de que, parte de los temas sean asistidos por el MEN en el marco del desarrollo de sus programas y proyectos.
- Es posible la cofinanciación de recursos de SGP destinados anualmente para calidad Educativa.
- Existen en el territorio organizaciones con responsabilidad social en el sector educativo.
- Entidades aliadas como el SENA, universidades, entre otros.

16.2. VIABILIDAD ADMINISTRATIVA.

La secretaria de educación y cultura cuenta en su estructura administrativa, con las dependencias y el personal con las capacidades y habilidades que permiten la



NIT: 891680011-0

implementar, ejecutar y realizar seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Formación Docente de manera eficiente.

16.3. VIABILIDAD TÉCNICA.

El plan territorial de Formación Docente es posible materializarlo porque existen las condiciones físicas, capacidad logística y el talento humano idóneo para su ejecución.

17. SEGUIMIENTO Y EVALUCIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

El seguimiento y evaluación del presente plan de formación se hará cada 6 meses, el cual se verificará por medio del formato de seguimiento D02_04_F03_V2.

En este proceso de evaluación se tendrán en cuenta varios aspectos como:

- Evaluación de la gestión realizada
- Evaluación de la efectividad y la eficiencia.
- Evaluación del desempeño de docentes y directivos docentes.

Los procesos de seguimiento y evaluación son componentes fundamentales en la ejecución del PTFD del municipio de Quibdó, a través de las jornadas de socialización del presente plan.

La secretaria de educación realizará el seguimiento y evaluación de la ejecución e impacto de los programas de formación. Los seguimientos se podrán realizar en sitio durante las formaciones ofrecidas a los docentes por las instituciones o profesionales externos, estos seguimientos podrán ayudar a determinar, el real cumplimiento del plan de formación docente.

El proceso de evaluación dará a conocer los aciertos y principales debilidades en la implementación del PTFD, estos insumos, permitirá realizar el análisis que conduzca a mejorar la planificación y ejecución de futuros planes de formación de docentes.



17.1. EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

La siguiente tabla da cuenta del número de docentes que participaron en cada uno de los espacios de formación proyectados en el Plan Territorial de Formación Docente 2024 - 2027:

N.º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADO R	DOCEN TES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Maestría en educación	25		15				40	x			
1.	Capacitación en resignificación de los manuales escolares.					52	18	70		x		
	Estrategias para la prevención de las situaciones que afectan la convivencia escolar en los entornos Escolares.		19			52		71		x		
	Prácticas Restaurativas Escolares.				28			28		x		
	Acompañamiento de la implementación de la Ruta PTAFI 3.0 – 2025. (Tutores)	43						43		x		



NIT: 891680011-0

N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENT ES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Encuentro de formación a bibliotecarios y líderes del Plan de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares del municipio de Quibdó. Cuidado de acervo Bibliográfico y Articulación Pedagógica.	49						49		X		
	Capacitación al comité de alimentación escolar.	8		13	3			24		X		
	Asistencia Técnica armonización curricular y pedagógica de los PEI para la Educación inicial con Docentes.	102						102		X		
	Taller Mujer Maestra	13						13		X		





N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENT ES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Ruta formación Colombia robótica.	26						26		X		
	Taller análisis de resultados pruebas saber 11 2024.	22	12	3				37		X		



N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENT ES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Taller de divulgación de la política pública etnoeducativa intercultural del chocó.	22	8	5				35		X		
	Conformación de los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo, actividades de promoción y prevención, comités de convivencia laboral y todo lo relacionado a la normatividad en mención.	150	32	15		16		213		X		
	Fortalecimiento de capacidades en Educación Inicial.	27						27		X		



N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Capacitación en gestión preventiva disciplinaria en tu colegio.	578	7	6		6	6	603			X	
	Socialización del estatuto de profesionalización docente.	47	1			1		49			X	
	Asistencia técnica para la conformación de los colectivos pedagógicos de educación inicial.	20	4		1	2		27			X	
	Socialización de estrategia de orientación con propósito y proyecto de vida.	1	3	4				8			X	
	Formación en transferencias círculos de lenguaje proyecto vidas en trayectoria. UNICEF – UNIMINUTO.	13						13			X	



N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORE S	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENT ES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Encuentro regional académico, para directivos docentes y docentes del municipio de Quibdó.	104	14	4	1			123			X	
	Taller de sensibilización programa rectores líderes transformadores.		2	6				8			X	
	Taller de socialización para la implementación de la fase 1 de la Política Pública etno educativa e intercultural.		12					12			X	
	Taller académico y cultural de fortalecimiento de bilingüismo en Quibdó.	27						27			X	
	Taller de socialización para la implementación de la fase 1 de la Política Pública etno educativa e intercultural	3	10	9	2			24			X	





N. º	TEMÁTICA/ PROGRAMA O PROYECTO.	DOCENTES BENEFICIADOS							AÑOS			
		DOCENTES	COORDINADORES	RECTORES	DIRECTORES	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENT ES DE APOYO	TOTAL	2 0 2 4	2 0 2 5	2 0 2 6	2 0 2 7
	Asistencia técnica en el proceso de armonización pedagógica y curricular del PEI para docentes de educación inicial.	92						92			X	
	Fortalecimiento de capacidades en Educación Inicial.	18						18			X	
	Socialización de del proceso de formación a docentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	5	2	1	1			9			X	





17.2. ALIADOS ESTRATÉGICOS.

Para ejecutar los Programas de Formación de Docentes y Directivos Docentes la Secretaría de Educación realiza convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas:

- Ministerio de Educación Nacional
- Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Cordoba"
- Ministerio de las TIC
- Uniclaletiana
- Empresas Públicas de Quibdó- EPQ
- SENA
- Corporación Autónoma Regional –CODECHOCO
- PTA
- UNAD
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Policía Nacional de Infancia y Adolescencia.
- Fundación Universitaria Claretiana- Uniclaletiana
- Fundación Fiestas Franciscanas
- Corporación Autónoma Regional-CODECHOCO
- UNICEF
- Empresas Publicas de Quibdó – EPQ
- MINTIC – Computadores para educar
- Red de Enfermeras Departamental
- Secretaria de Tránsito y Transporte
- Secretaria de medio ambiente

18. SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE.

La socialización del PTFD se hará a través de la pagina del MEN, la pagina del la secretaria de Educación y a los miembros del comité de formacion docente. desde el area de calidad y el CTFD se organizaran mesas de trabajo en el que se socializaran las estrategias, actividades que se desarrollará en esté Plan Territorial de Formación Docente.

A través de la página WEB de la secretaria de Eduacación se informará periodicamente sobre las actividades de capacitaciones definidas en el presente plan.



19. BIBLIOGRAFIA.

- República de Colombia: Plan Nacional de Desarrollo: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022 -2026"
- Ministerio de Educación Nacional: "Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación". MEN: Oficina de Comunicaciones. Bogotá D.C., 1994.
- Ministerio de Educación Nacional: "Decreto 2277 de 1979 "Por el cual se adopta normas sobre el ejercicio de la profesión docente".
- Ministerio de Educación Nacional: "Sistema Colombiano de Formación de Educadores y Lineamientos de Política.
- Presidencia de la República: Decreto 909 del 23 de septiembre de 2004, "Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia Pública y se dictan otras disposiciones"
- Presidencia de la República: El Decreto 709 de 1996 "Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional", señala de manera específica:
- Ministerio de Educación Nacional: "Decreto 1278 de 2002 "Por el cual se expide el estatuto de profesionalización Docente".
- Ministerio de Educación Nacional: Ley 715 de 2001.
- Ministerio de Educación Nacional: Plan Decenal de Educación (2016 - 2026). "El camino hacia la calidad y la equidad"
- Ministerio de Educación Nacional: Decreto 1075 de 2015.
- Ministerio de Educación Nacional: Guía "Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente". Primera edición – 2011.
- Directiva Ministerial No 65 de 2015, por medio de la cual se dan orientaciones para el funcionamiento de los Comités de Formación Docente.
- Documento: "Territorialización de la formación docente" análisis de los encuentros de poder pedagógico popular: territorialización de la formación docente.
- Documento MEN: "Recomendaciones para la formulación, la implementación y la evaluación de políticas locales de formación docente y Planes Territoriales de Formación Docente 2021"
- GUÍA MEN: "Construyendo el Plan Territorial de Formación Docente"
- Documento de análisis de la autoevaluación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Municipio de Apartadó
- Documento Análisis de resultados de las Pruebas Saber 11° 2025.

